

JUNTA ASESORA DE SALUD CONDUCTUAL
Junta General

Lunes, 17 de junio de 2024, 1:00 p. m. – 3:30 p. m.
Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH)
1911 Williams Drive, Sala de Entrenamiento (primer piso) • Oxnard, CA 93036

REUNIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL A TRAVÉS DE ZOOM

Participación en Zoom

La siguiente información a la que se hace referencia a continuación y al final de la agenda se le proporciona en apoyo de su asistencia a la próxima Asamblea General de BHAB a través de Zoom:

Únase a la reunión de Zoom de la siguiente manera:

Únase a Zoom Meeting: <https://us02web.zoom.us/j/83332714732?pwd=bE43OUJqRHhHa0ExSIR5L1VLMWMyQT09>

ID de reunión: 833 3271 4732

Contraseña: 149553

Teléfono: 669-900-9128

Bajo AB 2449 Nuevas Reglas de Teleconferencia:

El Comité General de la Junta Asesora de Salud Conductual del Condado de Ventura puede tomar medidas al comienzo de la reunión con respecto a las solicitudes de asignaciones por "Causa Justa" o "Emergencia", siempre que se cumplan las pautas relacionadas con la Ley Brown. (Las directrices se enumeran en la última página de este orden del día).

AGENDA

- I. Llamada al orden
- II. Pase de lista de quórum y presentaciones
- III. Pase de lista de los miembros con causa justa
 - a. Indique otras personas presentes en la sala mayores de 18 años
- IV. Solicitudes para Circunstancias de Emergencia – **ACCIÓN** (Pase de Lista)
- V. Aprobación del Orden del Día – **ACCIÓN** (Pase de Lista)
- VI. Aprobación del Acta del 20 de mayo de 2024 – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- VII. Comentarios públicos (3 min. por orador)
- VIII. Presentación de Tiempo Determinado – EvalCorp: Agencia de Atención Médica del Condado de Ventura
Evaluación de Necesidades de Atención Continua de Salud Conductual: Presentación de Datos de Servicios – Alex Aguirre, Consultor de Proyectos – (20 min.)
- IX. Anuncios de la Presidencia – Janis Gardner, Presidenta (5 min.)
- X. Informe del Director – Cheryl Fox, Jefa de la División de Servicios para Jóvenes y Familias (En nombre de la Dra. Loretta Denering, Directora Interina) (10 min.)
- XI. Elección de Funcionarios para el Año Fiscal 2024-2025 – Comité de Nominaciones – **ACCIÓN** (Pase de lista) (5 min.)
- XII. Discusión de los Comités de BHAB – Miembros de BHAB (15 min.)
- XIII. Grupo de Trabajo de la Proposición 1/BHSA – Chris Tejeda, Presidente (5 min.)
- XIV. Informes del Comité BHAB (5 min. cada uno)

- A. Comité de Prevención (28 de mayo) – Janis Gardner, Presidenta
- B. Comité de Juventud y Familia (12 de junio) – Kevin Clerici, Presidente
- XV. Comentarios y anuncios de los miembros de la Junta Directiva (3 min. por orador) (Por Turno)
- XVI. Nuevos negocios
 - A. Solicitudes de presentación
 - B. Recomendaciones para el Premio de Reconocimiento
- XVII. Viejos negocios
- XVIII. Contratos

Acuerdos aprobados por la Junta de Supervisores - 14 de mayo de 2024

1. Año fiscal 2024-27 Acuerdo Estándar del Sistema Organizado de Entrega de Medicamentos de Medi-Cal (DMC-ODS) (#21-100037) (Acuerdo Estándar) Enmienda No. A03 para servicios de trastorno por uso de sustancias (SUD, por sus siglas en inglés) con el Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés).
2. Discovery Practice Management, Inc.
3. Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con United Parents para servicios de relevo.
4. Acuerdo para el año fiscal 2024-25 con United Parents para servicios de relevo.
5. Acuerdo para el año fiscal 2024-25 con la Fundación de Atención Médica para el Condado de Ventura, Inc. (HCFVC) para el Programa de Pasantías Tuteladas (MIP) de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) y el Programa de Financiamiento del Programa de Necesidades Básicas y los Servicios de Administración financiados por la Asociación Regional del Sur del Condado (SCRP).
6. Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con New Way Group Home.
7. Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con la Familia de Agencias Seneca (Seneca) - Programa de Unidad de Estabilización de Crisis (CSU).
8. Año fiscal 2023-24 Tercera Enmienda con el Grupo de Tratamiento ASC (Bakersfield).
9. Año fiscal 2023-24 Tercera Enmienda con ASC Treatment Group (Los Ángeles).
10. Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con Turning Point Foundation (Growing Works).
11. Año fiscal 2023-24 Segunda Enmienda con Golden Hillmont House MHRC LLC.
12. Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con Telecare Corporation Casa B (Brighter Tomorrow).
13. Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con la Corporación de Teleasistencia Casa C (Cámara de Transiciones).
14. Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con Telecare Corporation Casa D (Starship).
15. Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con Telecare Corporation (Horizon View).

16. Año fiscal 2023-24 Segunda Enmienda con Telecare Corporation (Vista) XP2/XP3.

Acuerdos aprobados por la Junta de Supervisores - 21 de mayo de 2024

1. Memorandos de Acuerdo (MOA) para el año fiscal 2023-24 al año fiscal 2026-27 con Una Vida Esta Vida para los Servicios del Programa de Vivienda a Corto Plazo de Behavioral Health Bridge Housing (BHBH).
2. Memorandos de Acuerdo (MOA, por sus siglas en inglés) para el año fiscal 2023-24 a 2026-27 con Una Vida Esta Vida para los Servicios del Programa de Asistencia para el Alquiler de Viviendas de Apoyo Provisional.
3. Año fiscal 2023-24 al año fiscal 2026-27 Primera Enmienda a los Memorandos de Acuerdo (MOA) con Spirit of Santa Paula.
4. Acuerdo para el año fiscal 2024-25 con Sunrise Manor LLC.
5. Acuerdo para el año fiscal 2024-25 con Turning Point Foundation (TPF) – Oak Place
6. Acuerdo para el año fiscal 2024-25 con TPF – Thompson Place.

XIX. Comentarios públicos (3 min. por orador)

XX. Aplazar

Próxima reunión: lunes 15 de julio de 2024

Todos los informes de la agenda y los datos de respaldo, incluidos los presentados de acuerdo con la Sección 54957.5 (b) (1) y (2) del Código de Gobierno, están disponibles a través del Asistente de la Junta Asesora de Salud Conductual en o en persona en Salud Conductual del Condado de Ventura, 2do piso, 1911 Williams Drive, Oxnard, California. Los mismos materiales estarán disponibles y se adjuntarán con cada tema del programa conexo, cuando se reciban, en el siguiente sitio web: www.vcbh.org/en/behavioral-health-advisory-board-meetings.

Bienvenidos a la reunión de la Junta Asesora de Salud Conductual del Condado de Ventura. La siguiente información se proporciona para ayudarle a comprender, seguir y participar en la reunión de la Junta Directiva:

Únase a la reunión de Zoom haciendo clic en el enlace proporcionado en la agenda a la hora y fecha programadas. Zoom comenzará inicialmente con una **sala** de espera: se le admitirá en la sala de reuniones cuando comience la reunión. Todos los participantes se silencian al entrar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo. Por favor, manténgase en silencio a menos que esté hablando.

Nota: La reunión se graba.

Comentarios públicos

- La Junta Asesora de Salud Conductual (BHAB, por sus siglas en inglés) agradece los comentarios de la comunidad, los consumidores y los miembros de la familia.
- La BHAB opera bajo la Ley Brown. Esto requiere que todas las reuniones sean abiertas, con el orden del día y las actas publicadas. Se proporcionará un período de comentarios públicos en todas las agendas de las reuniones.
- Debido a las leyes de confidencialidad, la Junta Directiva no puede responder directamente a un comentario público o discutir cuestiones específicas del cliente sin las debidas autorizaciones de las personas interesadas.

Los comentarios públicos sobre los temas de la agenda se pueden hacer antes o durante la consideración de los temas de la agenda y están limitados a 3 minutos por orador. Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud Conductual al (805) 981-6830. La notificación con una antelación razonable de la necesidad de alojamiento antes de la reunión (es preferible avisar con 48 horas de antelación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

- En todas las reuniones de BHAB, el asistente de BHAB proporciona un formulario de queja para las personas que tienen inquietudes. El formulario es revisado con prontitud por la Dirección de Calidad de VCBH. Las personas también pueden comunicarse con el asistente de BHAB para solicitar un formulario de queja de VCBH fuera de una reunión de BHAB o llamar al 1-888-567-2122.
- Las personas que tengan más inquietudes pueden regresar a la BHAB para obtener ayuda.

Los comentarios públicos se pueden proporcionar utilizando una de las siguientes opciones:

1. Envíe comentarios públicos por correo electrónico o correo postal antes de la reunión

Para hacer un comentario público por escrito, debe enviar un correo electrónico a bhabadmin@ventura.org, con el punto o tema específico de la agenda, si es un comentario general, a más tardar a las 10:00 a.m. del día de la reunión de BHAB. Su comentario público por escrito también puede enviarse por correo a la siguiente dirección y debe ser recibido por el asistente de BHAB a más tardar a las 10 a.m. del día de la reunión:

Asistente de BHAB, 1911 Williams Drive, Suite 200, Oxnard, CA 93036

Sírvase indicar en el asunto el número de punto del orden del día (por ejemplo, el punto N° 9) sobre el que está formulando observaciones. Su comentario público por escrito enviado por correo electrónico o correo postal se distribuirá a los miembros de BHAB y se colocará en el registro del tema de la reunión.

O

2. Comentarios públicos en persona

Si asiste en persona, puede proporcionar comentarios públicos cuando el Presidente invite a los comentarios públicos.

O

3. Comentario público de vídeo con Zoom

Puede utilizar la función de levantar la mano cuando el Presidente invite al público a formular comentarios de las siguientes maneras:

Si está ejecutando una versión anterior de Zoom, puede levantar la mano haciendo clic en el botón Participante en la parte inferior de la pantalla de Zoom y luego hacer clic en la función de levantar la mano en esa ventana de participante.

Si está ejecutando la versión más reciente de Zoom (5.4.9 y superior), puede levantar la mano haciendo clic en el botón Reacciones y luego haciendo clic en la función de levantar la mano. Su mano aparecerá en la esquina superior izquierda de su ventana individual de Zoom, así como en la ventana de participante.

Comentarios públicos de llamada mediante Zoom

Si se une a la reunión solo por teléfono, puede unirse a la cola de comentarios presionando *9. Cuando sea tu turno de hacer tu comentario, presiona *6 para activar el sonido y luego nuevamente para silenciarte después de hablar.

Nota: Su mano levantada aparecerá A LA ANFITRIONA en el orden en que se recibió.

Los comentarios se toman en el orden en que se reciben en la ventana de cola/participante. Cuando sea tu turno de hacer un comentario, se te pedirá que reactives el sonido. **Los comentarios públicos sobre los temas de la agenda se pueden hacer antes o durante la consideración de los temas de la agenda y están limitados a 3 minutos por orador.** Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. El cronometrador asignado realizará un seguimiento de cada tiempo de comentario público. Cuando se acabe el tiempo, el cronometrador

Los comentarios públicos sobre los temas de la agenda se pueden hacer antes o durante la consideración de los temas de la agenda y están limitados a 3 minutos por orador. Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud Conductual al (805) 981-6830. La notificación con una antelación razonable de la necesidad de alojamiento antes de la reunión (es preferible avisar con 48 horas de antelación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

interrumpirá para informarle de que ha alcanzado el máximo de 3 minutos. Al final de los tres minutos, se invitará a hablar a la siguiente persona en la cola de comentarios.

RECORDATORIO: Para minimizar las distracciones durante las reuniones públicas, todos los dispositivos de comunicación personal deben apagarse o ponerse en modo no audible.

Pautas de asignación de "causa justa" o "emergencia para miembros" de la Ley Brown para los miembros de la junta:

Requisitos: Un miembro de la junta o comisión local puede participar de forma remota sin publicar su ubicación física en la agenda si se cumplen todos los siguientes requisitos:

1. Quórum en la ubicación física: al menos un quórum de los miembros de la junta/comisión participa en persona desde una ubicación física singular claramente identificada en la agenda.
2. Acceso público - (tanto remoto como en persona) El público puede acceder a la reunión a través de:
 - Una plataforma audiovisual bidireccional o
 - Un servicio telefónico bidireccional y una transmisión en vivo de la reunión por Internet
 - Acceso público en persona a la ubicación física.

Circunstancias: Se aplica una de las siguientes circunstancias:

1. **"Causa justa":** el miembro notifica al cuerpo legislativo lo antes posible, incluso al comienzo de una reunión regular, de su necesidad de participar de forma remota por una causa justa, incluida una descripción general de las circunstancias relacionadas con su necesidad de comparecer de forma remota en la reunión en cuestión. Las disposiciones de esta cláusula no podrán ser utilizadas por ningún miembro del cuerpo legislativo para más de dos reuniones por año calendario. ○
2. **"Circunstancias de emergencia":** el miembro solicita participar en la reunión de forma remota debido a circunstancias de emergencia y la junta/comisión toma medidas para aprobar la solicitud. La junta o comisión solicitará una descripción general de las circunstancias relacionadas con la necesidad del miembro de comparecer de forma remota en la reunión en cuestión. Por lo general, una descripción general de un artículo no debe exceder las 20 palabras y no requerirá que el miembro revele ningún diagnóstico médico o discapacidad, ni ninguna información médica personal.

Procedimientos:

1. **Solicitud de miembro :** un miembro deberá realizar una solicitud para participar de forma remota en una reunión de conformidad con esta cláusula lo antes posible. Los miembros deberán presentar una solicitud por separado para cada reunión en la que deseen participar a distancia.
2. **Respuesta de la Junta Directiva o la Comisión -** La Junta Directiva o la Comisión pueden tomar medidas sobre una solicitud de participación remota lo antes posible. Si la solicitud no da tiempo suficiente para colocar la acción propuesta sobre dicha solicitud en la agenda publicada para la reunión para la cual se hace la solicitud, el cuerpo legislativo puede tomar medidas al comienzo de la reunión.
3. **Divulgación :** el miembro deberá revelar públicamente en la reunión antes de que se tome cualquier medida, si otras personas mayores de 18 años están presentes en la sala en la ubicación remota con el miembro, y la naturaleza general de la relación del miembro con dichas personas.
4. **Participación audiovisual -** Los miembros participarán a través de la tecnología de audio y visual.

5. Límites a la participación remota - Las disposiciones de esta subdivisión [de la Ley Brown] no servirán como un medio para que ningún miembro de un cuerpo legislativo participe en las reuniones del cuerpo legislativo únicamente por teleconferencia desde una ubicación remota durante un período de más de tres meses consecutivos o el 20 por ciento de las reuniones regulares de la agencia local dentro de un año calendario. o más de dos reuniones si el cuerpo legislativo se reúne regularmente menos de 10 veces por año calendario.

DEFINICIONES:

"**Circunstancias de emergencia**": Una emergencia médica física o familiar que impide que un miembro asista en persona.

"Causa **justa**" significa cualquiera de los siguientes:

1. Una necesidad de cuidado infantil o de cuidado (para un hijo, padre, abuelo, nieto, hermano, cónyuge o pareja de hecho) que requiere que el miembro participe de forma remota.
2. Una enfermedad contagiosa impide que el miembro asista a la reunión en persona.
3. Una necesidad relacionada con una discapacidad física o mental definida que no se atiende de otra manera.
4. Viajar mientras se encuentra en asuntos oficiales de la Ley Brown, Bode u otra agencia estatal o local.
5. Causa Justa está limitada a dos instancias por año calendario.

Para obtener información adicional, consulte las páginas 4+ de la Guía de la Ley Brown: calbhbc.org/brown-act

**Ventura County Health Care Agency Behavioral Health
Continuum of Care Needs Assessment:
Services Data Presentation**
June 2024

***Condado de Ventura Agencia de Atención Médica Salud Conductual
Evaluación de las Necesidades de Atención Continua:
Presentación de Datos de Servicios***
Junio de 2024



VENTURA COUNTY
HEALTH CARE AGENCY

Mental Health Services Provided

Servicios de Salud Mental Prestados

Mental Health Services Provided by Level of Care: 2018-2022

Servicios de Salud Mental Prestados por Nivel de Atención: 2018-2022

Care Coordination & Pre-Admission

Coordinación de la Atención & Pre-Admisión

Level of Care <i>Nivel de Atención</i>	Services Provided <i>Servicios Prestados</i>
Prevention & Outreach/ <i>Prevención y Alcance</i>	9,847
Assessment & Intake/ <i>Evaluación y Admisión</i>	33,653
Total/Total	43,500

Mental Health Services Provided by Level of Care: 2018-2022

Servicios de Salud Mental Prestados por Nivel de Atención: 2018-2022

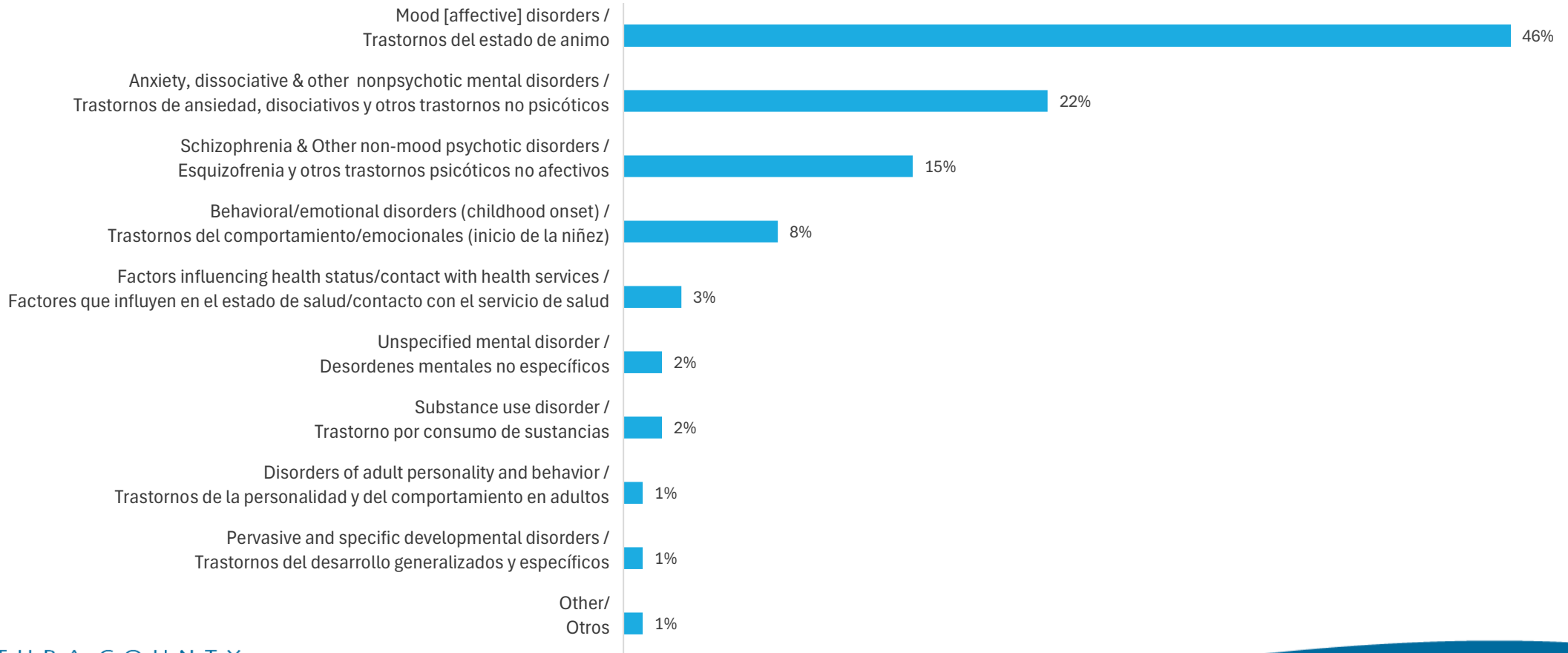
Clinical Treatment Programs

Programas de Tratamiento Clínico

Level of Care <i>Nivel de Atención</i>	Services Provided <i>Servicios Prestados</i>
Prevention & Outreach/ <i>Prevención y Alcance</i>	3,178
Wellness Center/ <i>Centros de Bienestar</i>	446
Outpatient/ <i>Ambulatorio</i>	44,176
Residential/ <i>Residencial</i>	1,202
Crisis/ <i>Crisis</i>	27,364
Inpatient Psychiatric Unit/ <i>Unidad Psiquiátrica para Pacientes Internos</i>	11,021
Total/<i>Total</i>	87,387

Behavioral Health Diagnoses among Clients Who Received Mental Health Services in Clinical Treatment Programs / *Diagnósticos de Salud Conductual Entre Clientes que Recibieron Servicios de Salud Mental en Programas de Tratamiento Clínico*

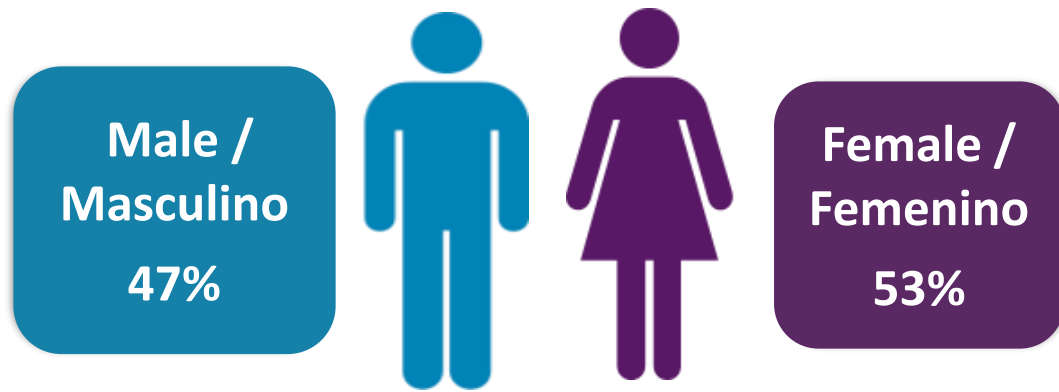
Clients Admitted to a Clinical Treatment Program Between 2018-2022
Clientes Admitidos a un Programa de Tratamiento Clínico Entre 2018-2022



Mental Health Program Enrollment Demographics: 2018-2022

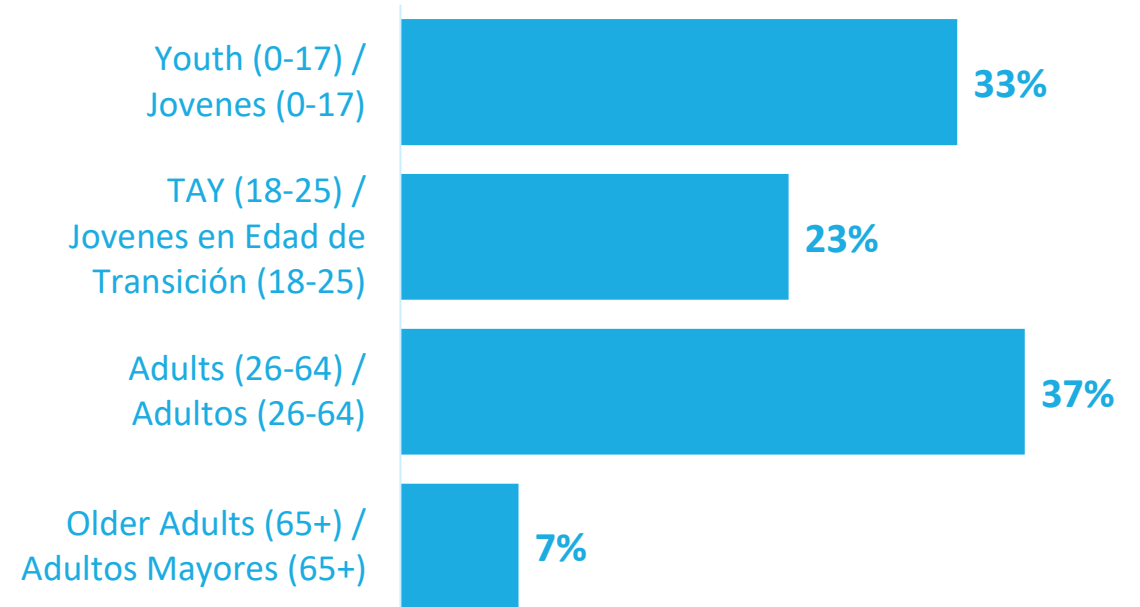
Demografía de Inscripción en el Programa de Salud Mental: 2018-2022

Gender/Género (n = 39,858)



- Less than 1% reported their gender as intersex
Menos del 1% reportó su género como intersexual

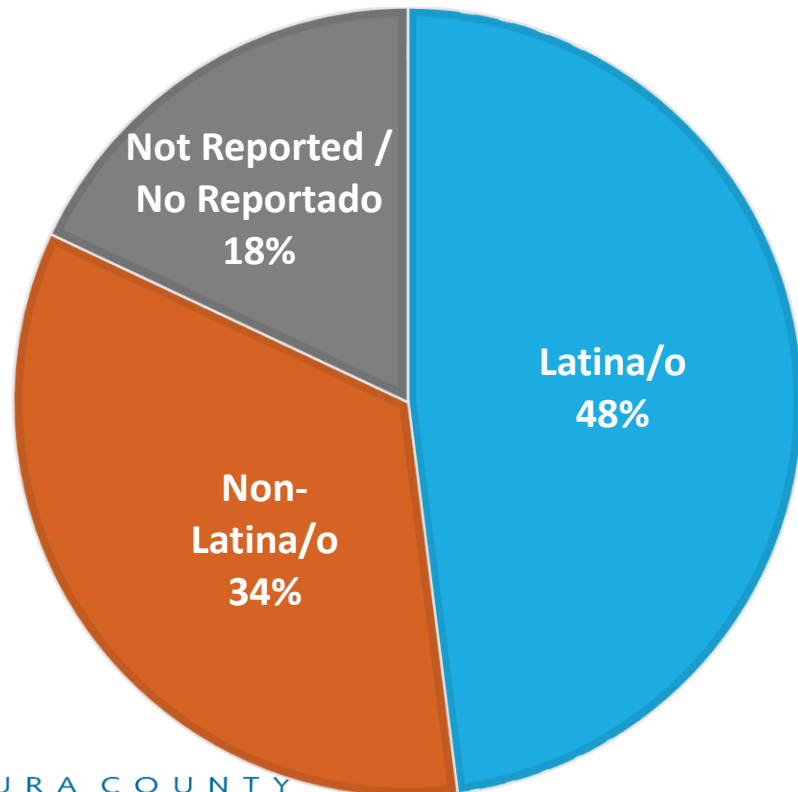
Age Groups/Grupo Etario (n = 39,930)



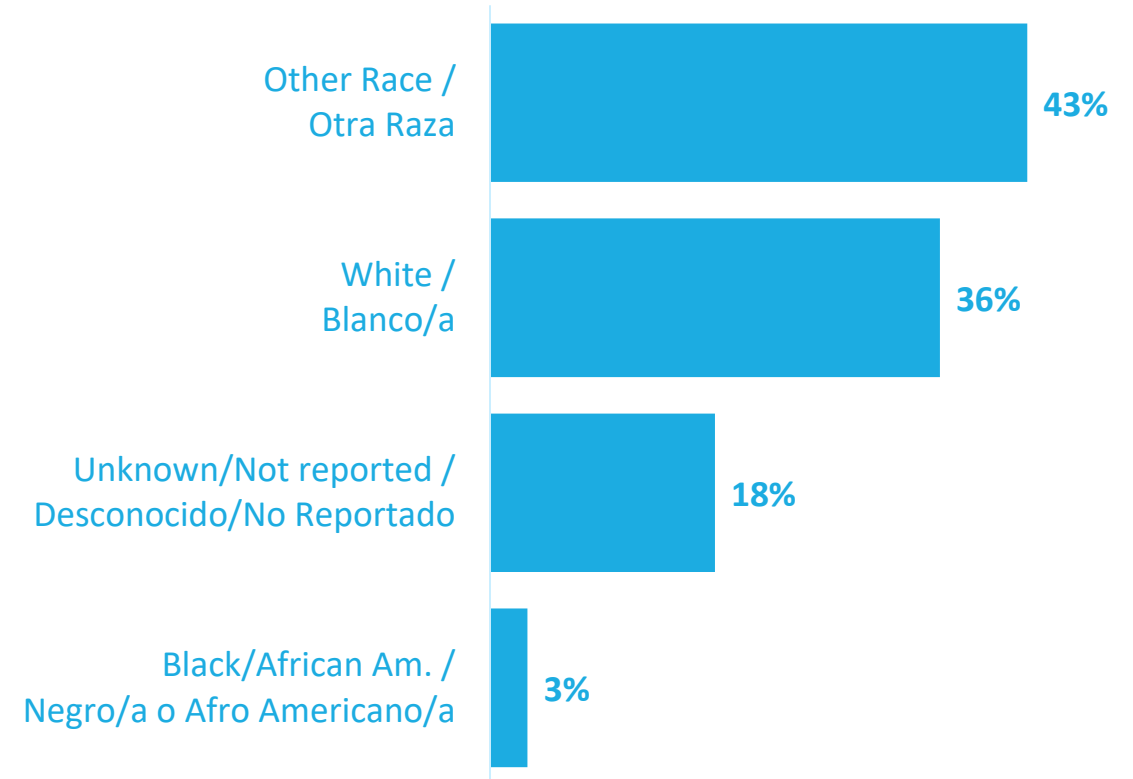
Mental Health Program Enrollment Demographics: 2018-2022

Demografía de Inscripción en el Programa de Salud Mental: 2018-2022

Ethnicity/Etnicidad (n = 39,933)



Race/Raza (n = 39,933)



Additional Mental Health Services Provided: 2019-2022

Servicios Adicionales de Salud Mental Prestados: 2019-2022

	<p>80,477 calls to the VCBH Crisis and Referral line <i>80.477 llamadas a la línea de Crisis y Referencias de VCBH</i></p> <p>Approximately 20,000 calls received annually <i>Aproximadamente 20.000 llamadas recibidas anualmente</i> -24/7 operated line, staffed by clinical & nonclinical staff, can dispatch the Mobile Crisis Team to respond in person <i>Línea operativa las 24/7, atendida por personal clínico y no clínico, puede enviar al Equipo Móvil de Crisis para responder en persona</i></p>
	<p>Mental Health Mobile Crisis Response Team <i>Equipo Móvil de Respuesta a Crisis de Salud Mental</i></p> <p>-served 6,742 unique individuals who were in crisis <i>atendió a 6.742 individuos únicos que se encontraban en crisis</i> -dispatched to 9,223 crisis events <i>enviado a 9.223 eventos de crisis</i></p>
	<p>During the same 4-year period: <i>Durante el mismo período de 4 años</i></p> <p>VCBH also received and responded to 26,321 individuals who requested informational services related to mental health and/or substance use <i>VCBH también recibió y respondió a 26.321 individuos que solicitaron servicios informativos relacionados con la salud mental y/o el uso de sustancias</i></p>

Substance Use Service Services Provided

Servicios de Tratamiento por Uso de Sustancias Prestados

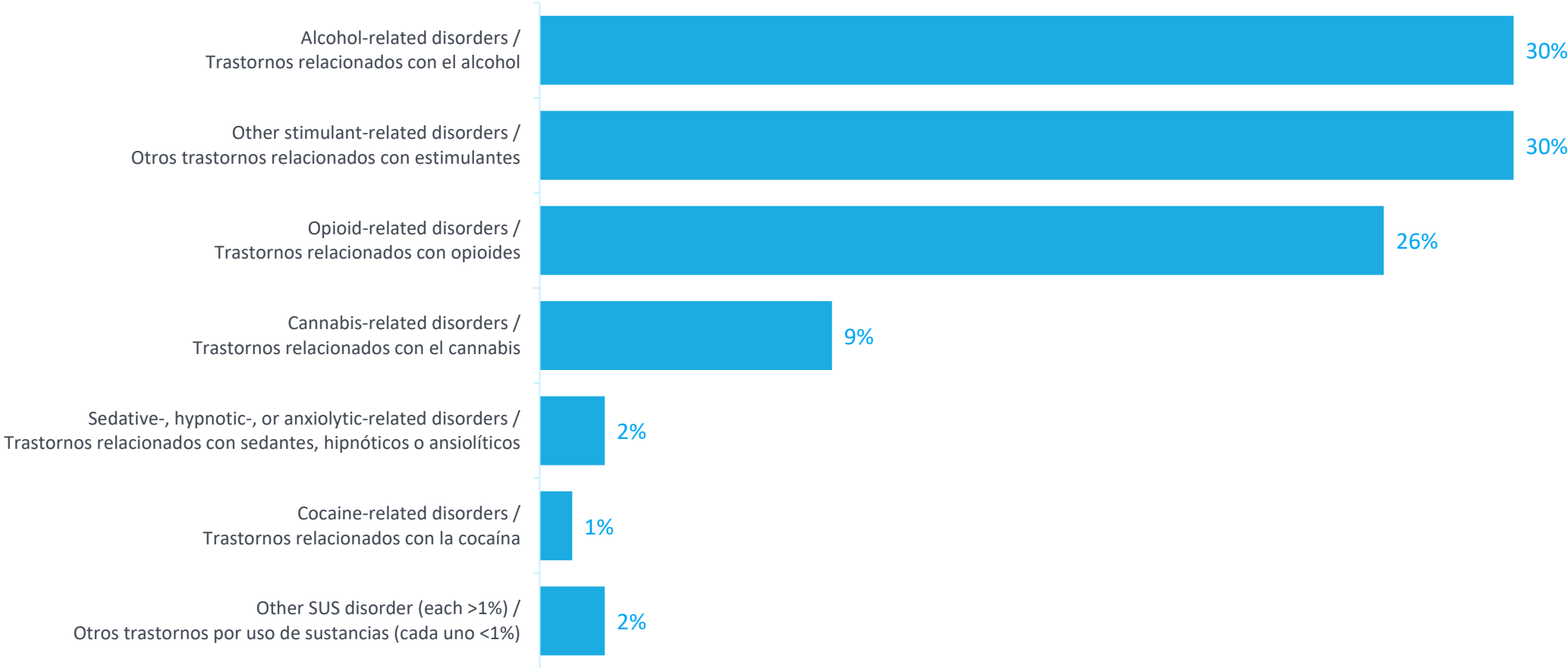
Substance Use Service Provided by Level of Care: 2019-2022

Servicio de Uso de Sustancias Prestados por Nivel de Atención: 2019-2022

Level of Care / Nivel de Atención	Services Provided / Servicios Prestados
Care Coordination & Pre- Admission <i>Coordinación de la Atención y Pre-Admisión</i>	11,028
Withdrawal Management Programs <i>Programas del Manejo de la Abstinencia</i>	1,564
Residential Programs <i>Programas Residenciales</i>	1,409
Outpatient Programs <i>Programas Ambulatorios</i>	11,327
Narcotic Treatment Programs <i>Programas de Tratamiento de Narcóticos</i>	6,690
Total / Total	32,018

Behavioral Health Diagnoses among clients who received Substance Use Services in Clinical Treatment Programs / *Diagnósticos de Salud Conductual Entre Clientes que Recibieron Servicios de Uso de Sustancias en Programas de Tratamiento Clínico*

Unique Enrollments in Clinical Treatment Program: 2019-2022 (valid n = 11,977)
Inscripciones Únicas en el Programa de Tratamiento Clínico: 2019-2022 (n válido = 11.977)



Substance Use Services Program Enrollment: 2019-2022

Inscripción en el Program de Servicios para el Uso de Sustancias: 2019-2022

7,956 unique clients/*clientes únicos*



Just under 8,000 clients were served through one or more of the following:

Casi 8.000 clientes fueron atendidos/as a través de uno o más de los siguientes:

- Care coordination & Pre-admission *Coordinación de la atención y pre-admisión*
- Withdrawal management *Manejo de abstinencia*
- Residential treatment programs *Programas de tratamiento en residencias*
- Outpatient programs *Programas ambulatorios*
- Narcotic treatment program *Programa de tratamiendo de narcóticos*

Substance Use Services Program Enrollment Demographics: 2019-2022

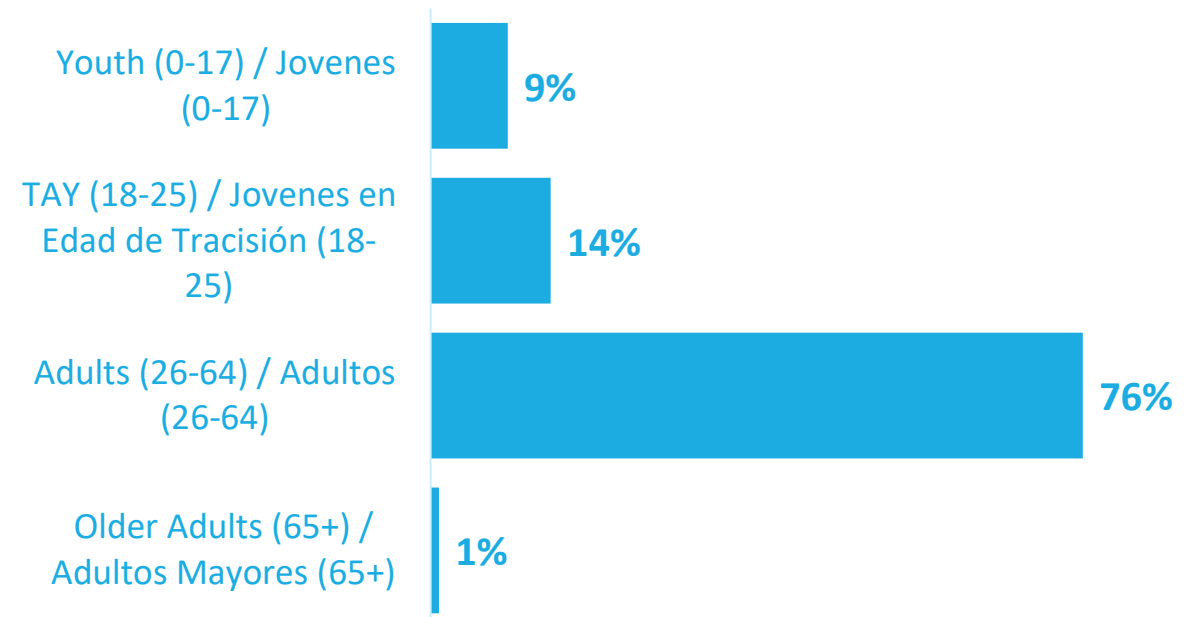
Demografía de Inscripción en el Programa de Servicios de Uso de Sustancias: 2019-2022

Gender/Género (n = 7,943)



- *Less than 1% reported their gender as intersex*
Menos del 1% reportó su género como intersexual

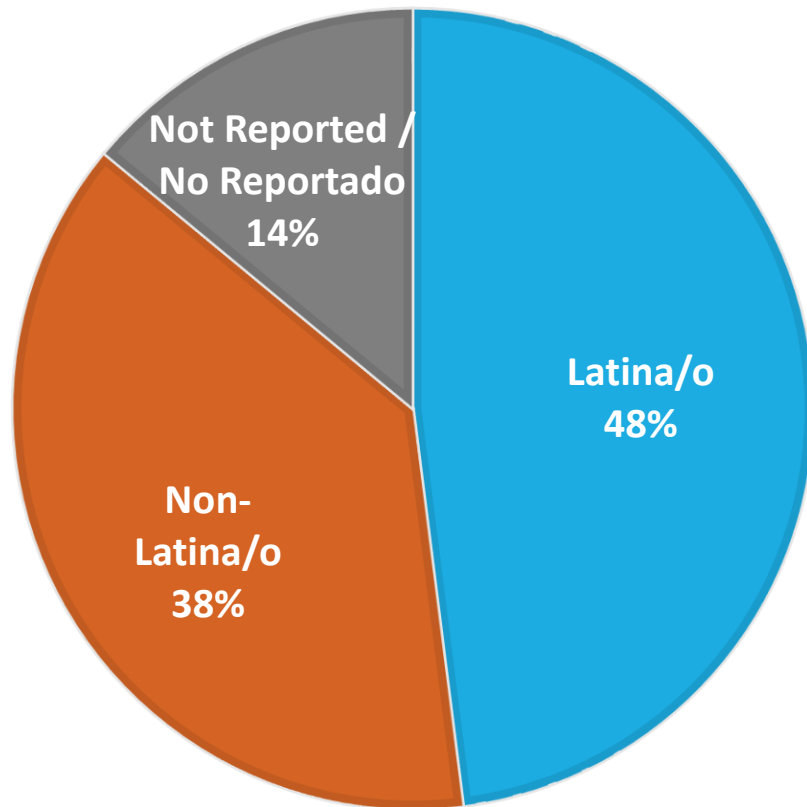
Age Groups/Grupo Etario (n = 7,944)



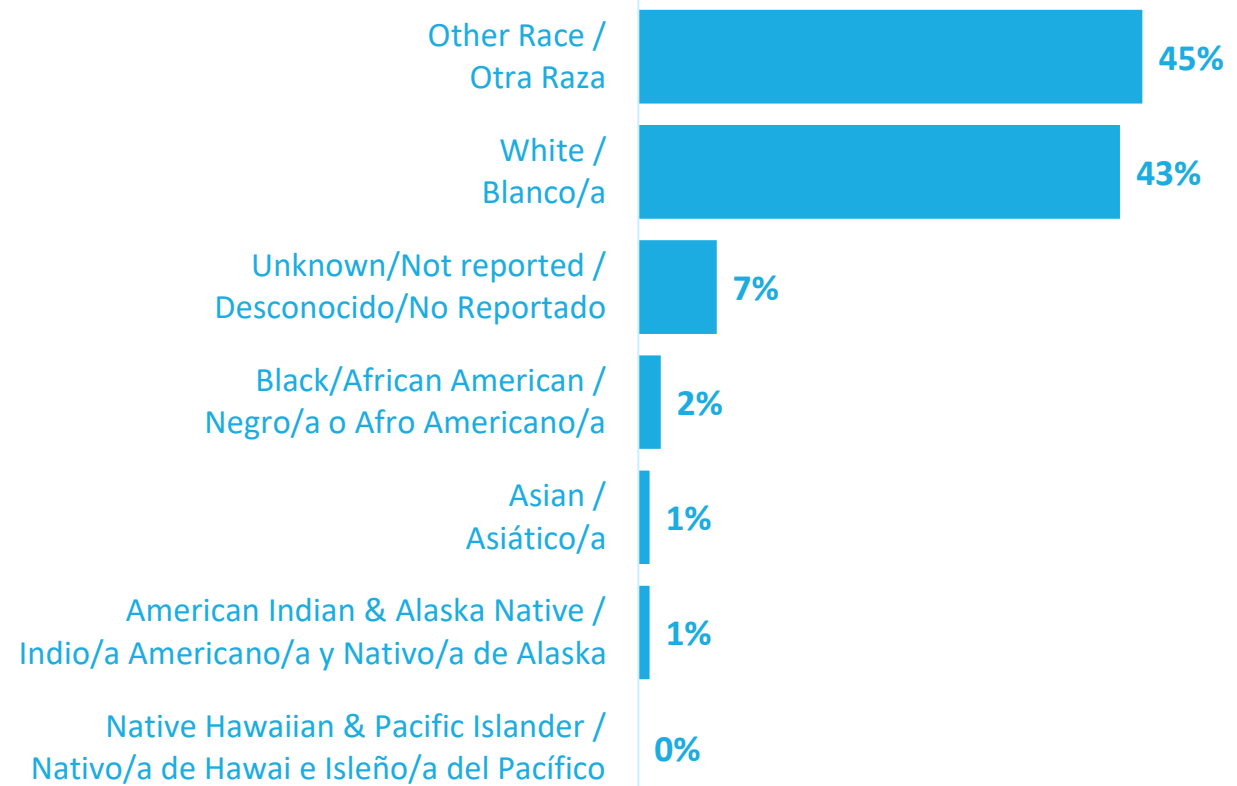
Substance Use Services Program Enrollment Demographics: 2019-2022

Demografía de Inscripción en el Programa de Servicios de Uso de Sustancias: 2019-2022

Ethnicity/Etnicidad (n = 7,946)





Race/Raza (n = 7,946)



Additional Substance Use Services Provided by VCBH

Servicios Adicionales de Uso de Sustancias Prestados por VCBH

	<p>32,984 calls received by the VCBH Access Line and Care Coordination Team</p> <p><i>32.984 llamadas recibidas por la Línea de Acceso y el Equipo de Coordinación de Atención de VCBH</i></p>
	<p>VCBH served 4,400 unique individuals via 6,199 unique requests for substance use services</p> <p><i>VCBH atendió a 4.400 individuos únicos a través de 6.199 solicitudes únicas de servicios para el uso de sustancias</i></p>

Thank you | Gracias

Informe del Director Junta General de BHAB 17.06.2024

Actualizaciones generales:

- **Junio tiene los siguientes días de importancia a destacar:**
 - Mes Nacional de Concientización sobre el TEPT
 - Mes del Orgullo
 - Mes de la Salud Masculina
 - Semana Nacional de la Salud Masculina – 10 – 16 de junio
 - Semana de la Herencia Multirracial – 7 – 14 de junio
 - Día Nacional de Concientización sobre el TEPT – 27 de junio

División de Acceso y Divulgación:

- Continuamos trabajando a través de procesos para garantizar que el acceso a los servicios de VCBH se agilice y sea fácilmente accesible para las personas / familias que solicitan servicios.
- Actualmente se están reclutando puestos de Especialista en Apoyo entre Pares (PSS, por sus siglas en inglés) que se agregaron recientemente a nuestros servicios de Crisis Móvil. Estamos entusiasmados de que Peers sea parte de la respuesta móvil a la crisis de individuos/familias en una crisis de salud conductual.

División de Servicios para Adultos:

- El Dr. Thomas Taylor, Gerente de Salud Conductual que supervisa los Programas Forenses de VCBH, está liderando un grupo de múltiples agencias (que incluye representantes de las Oficinas del Fiscal de Distrito y del Defensor Público) en una visita al sitio organizada por la Oficina de Desvío y Reingreso del Condado de Los Ángeles. Los programas de interés están contratados para proporcionar servicios / tratamiento de Desvío de Salud Mental (MHD) y Restauración Basada en la Comunidad (CBR) para personas que han sido declaradas legalmente incompetentes mientras enfrentan cargos por delitos graves. El Condado de Ventura (junto con todos los demás condados de California) se encuentra en el proceso de planificación con el Departamento de Hospitales Estatales en torno al desarrollo de servicios/tratamientos de MHD/CBR. El objetivo es reducir el número de acusados de delitos graves que son enviados al hospital estatal y, alternativamente, tratarlos aquí localmente.

División de Servicios para Jóvenes y Familias (Y&F):

Aspectos destacados de la división

- El Liderazgo Ejecutivo de Y&F asistió a la reunión de Liderazgo Estatal del Sistema de Cuidado Infantil y a la Conferencia de Defensa de la Salud Mental de California para Niños y Jóvenes (CAMHCY, por sus siglas en inglés) del 14 al 17 de mayo. Se proporcionaron

valiosas actualizaciones de todo el estado de California con respecto a la implementación del DHCS y las iniciativas legislativas. También fue una oportunidad para participar con otros condados en la gestión del panorama rápidamente cambiante de la salud conductual en nombre de los servicios para niños y jóvenes.

- El liderazgo de la División Y&F ha estado participando activamente en el comité asesor del Programa de Incentivos de Salud Conductual Estudiantil de CYBHI a través de Gold Coast Health Plan. Este ha sido un programa de incentivos único de varios años coordinado en asociación con VCOE y los distritos escolares participantes para lanzar y mantener centros de bienestar escolar. Además del Panel de Pares y Coordinadores de Bienestar, Carelon presentó múltiples opciones para que los distritos escolares consideren la sostenibilidad como parte de CYBHI.

Iniciativas y avances

- La División Y&F está trabajando diligentemente en la planificación de la implementación de AB1051 – actualizaciones para los jóvenes colocados en STRTP que entrarán en vigencia el 7/1/24. Las pautas de BHIN señalan que el Condado de Jurisdicción será responsable del pago y la provisión de SMHS cuando los jóvenes sean colocados en STRTP fuera de su jurisdicción. BHIN está pendiente de la publicación final del DHCS.

Colaboraciones

- 5/29/24 El administrador y gerente de las clínicas Santa Paula y Fillmore se reunió con Promotoras/Promotores, para discutir los servicios respectivos y la mejor manera de colaborar con los jóvenes y las familias que actualmente son atendidos por ambas organizaciones.
- 5/22/24 La administradora de la clínica de Santa Paula, Kat Leanos Baca, asistió a la Feria de Carreras de la Escuela Secundaria de Santa Paula, para brindar una presentación sobre la trayectoria profesional de Trabajador Social, con la esperanza de aumentar el interés de nuevos estudiantes en el campo.

Capacitación y Conferencias

- 14/05/24 – El Gerente del Subsistema de Bienestar Infantil de CA asistieron a la capacitación del Simposio de Servicios Internacionales facilitada por los Servicios para Niños y Familias. El simposio ofreció una visión general de los servicios que se ofrecen a los jóvenes nacidos en el extranjero que participan en el bienestar de la infancia. Esto ofreció una oportunidad para mejorar el conocimiento de los servicios disponibles para los jóvenes y las familias, además de la oportunidad de establecer contactos.

División de Servicios para el Abuso de Sustancias (SUS):

Prevención:

- ***La serie Prescribers Care ayuda a los profesionales locales a reducir las sobredosis***
El Director Médico de SUS, el Dr. Joseph Vlaskovits, junto con el Médico Forense Jefe, el Dr. Christopher Young, y el Jefe de Medicina de la Adicción en VCMC, el Dr. Tipu Khan, aparecieron en dos eventos de Educación Médica Continua (CME) del Este del Condado el mes pasado. Participaron más de 50 profesionales, incluidos médicos, enfermeros y enfermeros registrados, ampliando las opciones locales de atención basada en la evidencia como parte de la respuesta múltiple del Condado a la crisis del fentanilo. Para obtener más información, visite COAST Condado de Ventura (www.PrescribersCare.org)
- ***VCBH reconocido por *Speak Up on Fentanyl!* serie de videos con el Premio Aster 2024***
Al ganar el Oro en el grupo de Agencia Gubernamental, el Departamento fue reconocido por la Excelencia en los mensajes de atención médica por desarrollar esta campaña para llegar a los jóvenes y adultos jóvenes tanto en español como en inglés. El reconocimiento a nivel nacional es un honor para el Departamento de Salud Conductual en la categoría de Producciones Especiales de Video

El *Habla* Los enlaces de la campaña se presentan en www.COASTventuracounty.org

Servicios de tratamiento:

- La Coordinación de Atención tiene un ADTS integrado en el juzgado para realizar pruebas de detección de SUD. Las clínicas ambulatorias de SUTS han recibido 27 referencias de este nuevo programa de la Corte.
- La clínica Filmore SUTS ha comenzado un nuevo grupo para hombres, con un enfoque en la curación del trauma y el uso de sustancias, utilizando el plan de estudios Helping Men Recover.
- Para ayudar con la integración de SUD/MH, todos los LPHA, CA y gerentes de SUS recibirán capacitación en la Herramienta de Evaluación de Medi-Cal para Adultos este mes.

Servicios de DUI:

- Oxnard tiene un nuevo proveedor de DUI en la comunidad:
 - Servicios de Educación y Recuperación del Alcohol, "AERS" 309 South "A" Street, Oxnard, CA 93030 Número de teléfono: (805) 247-0040 (primaria) (805) 247-0045 (secundaria)
Correo electrónico: oxnard@aers.us
Sitio web: www.aers.us
- La clínica de DUI VCBH de Oxnard ha dejado de inscribir nuevos clientes. Permanecerán en funcionamiento hasta que todos los clientes actuales se transfieran a AERS o completen el programa.

- VCBH transferirá a todo el personal de DUI a las vacantes actuales dentro de los programas BH y SUS a medida que las clínicas de DUI operadas por el Condado expiren.

División de Calidad:

- **Vista Del Mar:** El 21 de mayo de 2024, la Junta de Supervisores aprobó recibir y presentar una decisión del Director Interino con respecto a la solicitud de restablecimiento de la Designación Corta de Lanterman Petris de Aurora Vista Del Mar, LLC (VDM) y aprobó la recomendación que autoriza al Director a negociar, ejecutar y administrar un acuerdo de cumplimiento y monitoreo con VDM. La Junta de Supervisores también aprobó un borrador del Acuerdo propuesto. Según el Acuerdo propuesto, VDM debe hacer lo siguiente a expensas de VDM para el restablecimiento condicional de su designación LPS:
 - Contratar a un experto consultivo independiente para que proporcione un informe completo por escrito en el que se analicen las operaciones de VDM, para ayudar en la planificación, implementación y evaluación de cambios y mejoras, para validar la exactitud de los informes de seguimiento exigidos en el Acuerdo y para validar las habilidades, el conocimiento y la preparación del centro para ampliar el número de pacientes involuntarios atendidos en VDM en cualquier momento.
 - Monitorear la documentación de la historia clínica de cada paciente involuntario evaluado y/o tratado en VDM según el Anexo A del Acuerdo.
 - Limitar el número de pacientes involuntarios admitidos al mismo tiempo en el centro al número aprobado por el Director. Inicialmente, no serán más de dos pacientes involuntarios a la vez.
 - Examinar los registros de todos los pacientes involuntarios dentro de los tres días hábiles posteriores al alta para detectar "eventos adversos" e informar todos los eventos adversos.
 - Conserve los servicios de un servicio de línea directa reconocido a nivel nacional.
 Vista Del Mar presentó una respuesta al borrador del acuerdo al condado el 7 de junio de 2024 y las negociaciones están en curso.
- **Implementación del proyecto:** Nuestro equipo ayudó a guiar la planificación y el lanzamiento de la Iniciativa de Justicia Involucrada que ocurrió en mayo. Actualmente estamos brindando consultoría de planificación de proyectos para el desarrollo de las actividades administrativas de la Ley CARE. Además, estamos trabajando en estrecha colaboración con el equipo de adultos a medida que se aclaran los requisitos para garantizar que contamos con las métricas adecuadas para la implementación entre pares.
- **Aseguramiento de la calidad (QA):** En mayo, QA organizó un "Horario de Oficina" para proveedores internos con especial atención al proceso de notificación/corrección de errores de facturación. Los representantes de los equipos de la clínica proporcionaron comentarios y pudieron hacer preguntas directamente a los representantes de los equipos de facturación y EHR para mejorar la transparencia en torno al proceso. Los miembros del equipo de control de calidad realizaron actualizaciones significativas a la Guía CPT que actúa como un cruce de pasos para los proveedores al facturar los servicios.
El control de calidad brinda apoyo a los proveedores clínicos y guía las quejas, las apelaciones, el aviso de determinación adversa de beneficios, la acreditación y los procesos de certificación del sitio.

Este mes de mayo, Quality Care colaboró con el Abogado del Condado y los principales líderes de división para iniciar una serie de discusiones internas sobre las mejores prácticas de privacidad, seguridad y confidencialidad.

- **Oficina de Políticas de VCBH:** La Oficina de Políticas continúa el desarrollo de su biblioteca de políticas accesible y compatible con la ADA. El sitio está completo y actualmente se encuentra en fase de pruebas beta. La finalización prevista para las pruebas beta es el 15/06/2024, con el lanzamiento previsto para el 1 de julio de 2024. La Oficina de Políticas también continúa liderando un esfuerzo a nivel de división para documentar los flujos de trabajo y establecer un Manual de la División de Atención de Calidad, con la finalización de la primera fase de este esfuerzo prevista para el 1 de julio de 2024. Por último, la Oficina de Políticas inició dos proyectos: la renovación del proceso de admisión de clientes (revisión de las políticas existentes y los documentos de admisión para su integración y racionalización, en apoyo de la iniciativa de Integración Administrativa de Salud Conductual del DHCS) y la integración de las políticas de Public Guardian en la biblioteca de políticas de VCBH. Ambos esfuerzos están en progreso con fechas de finalización previstas para la primera mitad del año fiscal 2024-25.
- **Revisión de Utilización (UR, por sus siglas en inglés):** El equipo de UR continúa evaluando y monitoreando los desafíos y problemas después de la implementación de CalAIM y SmartCare. UR colabora con las partes interesadas internas y externas (incluidos los proveedores de VCBH y organizaciones comunitarias) para recopilar ideas y perspectivas sobre el proceso actual de UR y las mejoras deseadas. Además, UR involucra a las partes interesadas en la toma de decisiones informadas sobre la atención al cliente, la asignación de recursos y el cumplimiento de la documentación que se adhieren a las actualizaciones recientes o a los cambios en las regulaciones y garantizan la alineación con el proceso actualizado de UR. UR inicia continuamente la mejora de la calidad para abordar las áreas identificadas para la mejora de la documentación y la prestación adecuada y oportuna de servicios. UR abordó los problemas de documentación identificados y proporcionó comentarios constructivos en colaboración con el equipo de Calidad de la Atención para garantizar la precisión de la documentación y minimizar el riesgo de errores que podrían afectar la atención al cliente y provocar pérdidas financieras. El equipo de UR mantiene registros y documentación precisos de las actividades de UR para demostrar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, la eficiencia y la calidad de la atención y facilitar las auditorías o revisiones según sea necesario.
- **Capacitación:** VCBH Training se enorgullece de ofrecer la capacitación "El Modelo de Resiliencia Comunitaria (CRM)" con interpretación al español el 17 y 24 de junio. Esta capacitación informada sobre el trauma está abierta a todo el personal y a los proveedores contratados (apropiada para el personal clínico y no clínico). El 29 de mayo, VCBH se asoció con la Academia de Terapia Cognitivo Conductual y el desarrollador del modelo para ofrecer una capacitación en TCC basada en herramientas en español. Escuchar la capacitación en español y tener todos los folletos relevantes disponibles en español facilitará ofrecer esta práctica basada en evidencia a nuestros clientes monolingües españoles con mayor facilidad y habilidad. Los esfuerzos de desarrollo de la fuerza laboral continúan incluyendo la incorporación de aproximadamente 25 estudiantes en el año académico 24-25. Por último, VCBH continúa trabajando diligentemente con el Equipo de Desarrollo Organizacional y de Aprendizaje de Recursos Humanos del CEO como parte de la conversión de HCA al uso de Cornerstone como el principal sistema de gestión del aprendizaje. Los objetivos incluyen simplificar el lugar donde el personal accede a la

capacitación, estandarizar la capacitación requerida y expandir la capacitación complementaria para incluir capacitación para todos los niveles de empleados a través del menú HCA Cafe.

Mejora de la calidad (QI):

- **Proyectos de mejora del rendimiento:**
 - **SUS** – Recientemente se puso en marcha un nuevo Proyecto de Mejora del Rendimiento (PIP) del DMC-ODS destinado a aumentar la tasa de finalización del tratamiento, evitando así el alta prematura de los servicios. El personal clínico del SUS participó en el desarrollo de este nuevo PIP y los clientes también participaron en la recopilación de información. Las intervenciones están orientadas a la participación temprana en los servicios y al seguimiento cuando hay citas perdidas o menor participación.
 - **SUS & MH** – Los PIPS relacionados con el seguimiento después de la visita a la sala de emergencias por enfermedad mental o uso de sustancias continúan en asociación con VCMC y el Hospital Santa Paula, Gold Coast Health Plan, Carelon y el personal de Conejo Health. Además, se espera que el alcance y el impacto se amplíen a través de nuestra participación en el Instituto para el Mejoramiento de la Atención Médica (IHI, por sus siglas en inglés) para iniciar un proyecto de colaboración de salud conductual de Medi-Cal entre MCP y BHP descrito en la actualización del mes pasado.
 - **MH** – Se está desarrollando un nuevo PIP, que probablemente se centre en el control de la medicación para clientes jóvenes. Se proporcionará más información en futuras actualizaciones.

- **Revisión externa de la calidad:**
 - El 29 de mayo de 2024, el DHCS anunció que Behavioral Health Concepts (BHC) ya no será contratada como la Organización Externa de Revisión de Calidad (EQRO) que realiza revisiones anuales. A partir del 1 de julio de 2024, Health Services Advisory Group (HSAG) será el contratista. Se explica que esto se hará como parte de Cal-AIM y un enfoque integrado de BH y una mayor alineación con otros planes de salud del DHCS. Aún no se ha publicado información sobre el proceso o el cronograma de revisión del año fiscal 24-25.

- **Historia Clínica Electrónica (HCE):**
 - A medida que se acerca el año del lanzamiento de SmartCare, el equipo continúa colaborando con CalMHSA en mejoras del sistema e informes estatales. La elaboración de informes de supervisión es una de las principales esferas de interés; Dichos informes ayudan a los proveedores individuales y a nivel de programa o división. Además, el equipo de EHR está proporcionando soporte técnico para la interoperabilidad y otras iniciativas específicas del departamento.
 - El 16 de mayo, los miembros de los equipos de Facturación, Calidad y EHR se reunieron con Kris Watson y Brandon Franklin de CalMHSA para abordar numerosos problemas pendientes con SmartCare que no se han resuelto. La lista de problemas fue proporcionada a CalMHSA antes de la reunión. La reunión no dio lugar a ninguna solución. La lista de problemas se proporcionó a Bach Nguyen, Director de Información de VCHCA, así como una recomendación para una posible reunión con los líderes de VCHCA, VCBH y CalMHSA para escalar problemas críticos.

- Se ha resumido y proporcionado a Bach una evaluación y un resumen de todos los proyectos solicitados y en curso. Los proyectos Cannon, Text Notifications, Outlook Push y Client Texting Software están actualmente en suspenso con una investigación adicional en curso.
- Desde febrero se han presentado aproximadamente 12 solicitudes de informe. El equipo está trabajando para determinar la necesidad y la prioridad de la construcción.
- Se está desarrollando un programa de capacitación para SmartCare para Day in the Life Training. El equipo de EHR ha estado siguiendo a los usuarios finales para documentar los flujos de trabajo y crear los manuales de capacitación para cada puesto.
- Los talleres se llevarán a cabo el 11 y 20 de junio en el edificio Conejo Adults en su sala de conferencias y el 13 y 18 de junio en la sala de capacitación del edificio Williams para ayudar al usuario final a completar las notas con errores de facturación.

Estrategia, Planificación y Servicios Administrativos:

Junio 2024:

- **Ley CARE:** El Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) continúa colaborando con múltiples agencias del Condado de Ventura, priorizando las estrategias de comunicación y trabajando en estrecha colaboración con los Oficiales de Información Pública del CEO y HCA para garantizar esfuerzos efectivos de divulgación y mensajes consistentes.

Además del Comité Directivo de la Ley CARE del Condado de Ventura, VCBH celebró su reunión interna oficial de lanzamiento de la Ley CARE el 30 de mayo. En esta reunión participaron las principales partes interesadas de la VCBH y se establecieron grupos de trabajo para abordar las áreas de impacto crítico. Estos grupos de trabajo especializados comenzarán a reunirse en junio para desarrollar los flujos de trabajo necesarios y abordar las funciones administrativas requeridas descritas en BHIN 24-015, incluida la asistencia a audiencias judiciales, la preparación de informes judiciales, la realización de actividades de divulgación y participación, la notificación a los demandados del Tribunal CARE y la presentación de informes de datos, para implementar la Ley CARE.

- **Redes Organizadas Comunitarias de Atención y Tratamiento Equitativo de Salud Conductual (BH-CONNECT, por sus siglas en inglés):** DHCS ha iniciado una demostración de la Sección 1115 (BH-CONNECT), programada para su implementación a partir del 1 de enero de 2025. Su objetivo es mejorar la coordinación de los niveles de atención y ampliar el acceso para los miembros de Medi-Cal con enfermedades mentales graves (SMI) y trastornos emocionales graves (SED). Para lograr estos objetivos, la demostración incluye algunos componentes que se implementarán en todo el estado y otros componentes que se implementarán según la participación voluntaria del condado.

Uno de los componentes clave de BH-CONNECT implica un programa de incentivos en todo el estado que apoyará el desarrollo a largo plazo de la infraestructura de atención administrada del condado y las capacidades de mejora de la calidad. Los condados que tengan la intención de participar en el programa de incentivos estatales deben completar la evaluación del condado en

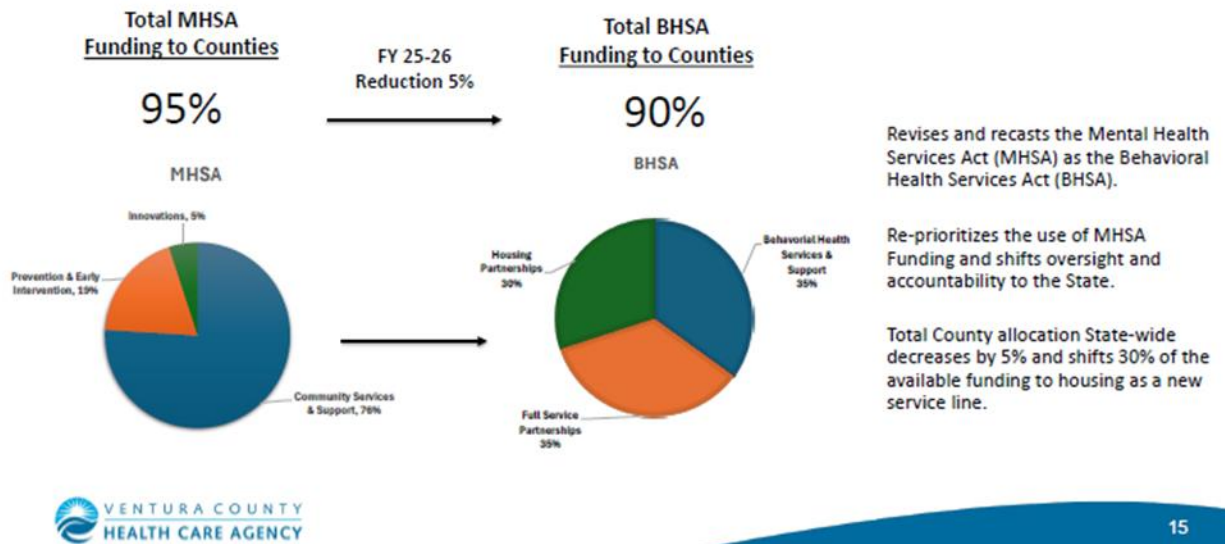
2024. VCBH ha expresado interés en participar en el programa de incentivos a nivel estatal y actualmente está participando en el proceso de evaluación del Condado.

- **SB 43:** VCBH sigue participando activamente en reuniones de grupos de trabajo ad hoc sobre la SB 43, colaborando con otros condados para identificar las instalaciones más apropiadas para ofrecer servicios solo para trastornos por uso de sustancias (SUD, por sus siglas en inglés) para recomendar al DHCS. Desde la perspectiva de la fuerza laboral, las discusiones también se centran en la posible defensa de una especialidad en psiquiatría por SUD, al tiempo que enfatizan la importancia de capacitar al personal. VCBH llevará una actualización de recepción y archivo sobre los esfuerzos de implementación a la Junta de Supervisores el martes 6/18.
- **Integración de la Administración de Salud Conductual:** Los representantes de VCBH continúan asistiendo y participando activamente en las reuniones del grupo de trabajo del DHCS para los Primeros Implementadores de Contratos Integrados. El 13 de mayo, DHCS publicó un extracto del contrato integrado para la revisión y comentarios del condado. El personal de VCBH revisó los extractos y envió sus comentarios el 4 de junio.
- **Modernización de MHSA (Propuesta 1/BHSA):** VCBH continúa evaluando el impacto de los cambios de la Propuesta 1 a través de la evaluación del programa y varias reuniones de partes interesadas clave. El Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS, por sus siglas en inglés) aún no ha proporcionado una guía regulatoria para definiciones clave específicas que afecten el alcance (qué significa y qué está cubierto o no) en áreas como **Vivienda, Prevención, Intervención Temprana, Innovaciones, etc.** El enfoque del estado, en colaboración con los condados y otros grupos de defensa, es aclarar estos elementos para guiar la implementación.

Como se comunicó anteriormente, la Propuesta 1 no hace cambios en la cantidad de dinero recaudado por cada condado a través de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA, por sus siglas en inglés), que pronto se convertirá en impuestos de la Ley de Servicios de Salud Conductual (BHSA, por sus siglas en inglés), solo en la forma en que se distribuye el dinero.

La siguiente información se proporcionó en una reunión reciente de la Junta de Supervisores con respecto a los cambios en la distribución.

Proposition 1 Funding Structure Changes Funding Allocations



Los principales cambios en la distribución de fondos se producirán en las siguientes áreas: Integración de los Servicios para Trastornos por Uso de Sustancias, Expansión de los esfuerzos de vivienda, Redistribución de fondos a los programas actuales financiados por la MHSAs.

Una vez finalizado el análisis de impacto, se ampliarán las reuniones de las partes interesadas para garantizar que la comunidad y nuestros socios tengan información precisa para guiar los aportes.

Un cambio tan grande en nuestro sistema de atención de salud conductual llevará tiempo y las piezas clave de la Proposición 1 se implementarán gradualmente a lo largo de varios años. El DHCS ha señalado que proporcionará orientación regulatoria a principios de 2025.

Para garantizar que los miembros de la comunidad estén informados de las diversas iniciativas de DHCS que se pondrán en marcha durante los próximos tres años, VCBH desarrollará una sección de Transformación de la Salud Conductual en nuestro sitio web. Esta página se actualizará a medida que el estado comparta más información.

- **Vivienda:** VCBH continúa colaborando con otros socios del condado y de la comunidad para explorar todas las vías disponibles para poner en línea nuevas unidades de vivienda y proporcionar una navegación continua de viviendas y servicios de apoyo para servir mejor a nuestros consumidores.

El personal del equipo de vivienda de VCBH, a través de extensos esfuerzos de divulgación, espera estar en condiciones de comenzar a inscribir a los clientes en el programa Venture Home, una subvención administrada por Ventura County Continuum of Care, para proporcionar navegación de vivienda y servicios de apoyo para las personas involucradas en la justicia con el objetivo de colocar a 50 personas en viviendas de apoyo permanente (PSH) para fin de mes. Se han puesto en marcha los programas de Vivienda Puente de Salud Conductual (BHBH, por sus siglas en inglés)

de \$13.3 millones. Estamos trabajando con socios comunitarios y pondremos en línea 26 nuevas camas de vivienda / refugio a corto plazo el próximo mes, hemos lanzado 15 subsidios de asistencia para el alquiler de familias de sitios dispersos (2+ BDRM) y estamos trabajando con la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Ventura para restringir 40 unidades en Valentine Rd. Todas las unidades de BHBH son para personas con diagnóstico grave de salud conductual y necesidad inmediata de vivienda.

Casa Aliento, que incluyó fondos de No Place Like Home (NPLH), está a punto de completarse y pondrá en línea 70 unidades de vivienda de apoyo permanente en Oxnard. 34 de estas unidades atenderán a la población objetivo de NPLH y VCBH brindará servicios de apoyo a los residentes de NPLH que viven en este desarrollo.

Veteranos

- Homeland Magazine: Mes de Concientización sobre el TEPT:
https://issuu.com/adminhlm/docs/homeland_magazine_june_2024?fr=sNGQwYTYzMjkzNzk
- Revista de Veteranos de San Diego:
https://issuu.com/adminhlm/docs/san_diego_veterans_magazine_june_2024?fr=sM2M2YjYzMjkzNzk
- "Wounded Warrior Project informa que la salud mental es un servicio superior para las familias y cuidadores de veteranos": <https://newsroom.woundedwarriorproject.org/2024-05-07-Wounded-Warrior-Project-Reports-Mental-Health-a-Top-Service-for-Veteran-Families-and-Caregivers>
- "Wounded Warrior Project comparte estrategias de prevención del suicidio en la conferencia AAS24": <https://newsroom.woundedwarriorproject.org/2024-05-02-Wounded-Warrior-Project-Shares-Suicide-Prevention-Strategies-at-AAS24-Conference>
- 5.16.24 Revista de Veteranos: Verdades sobre el trauma: El TEPT es tratable:
<https://digital.usveteransmagazine.com/US-Veterans-Magazine-Summer-2024/30/>
- Herramientas para manejar el estrés y la preocupación:
<https://www.cohenveteransnetwork.org/tools-for-stress-and-worry/>
- Grupo de Apoyo a Mujeres Veteranas: 27 de junio de 6 p.m. a 7:30 p.m.: https://bva.org/mc-events/women-veterans-support-group/?mc_id=125
- "Hay ayuda disponible para las familias de militares en transición que enfrentan la 'brecha mortal'": <https://www.stripes.com/opinion/2024-05-20/transitioning-out-of-the-military-deadly-gap-13916085.html>
- "El enfoque dual de CalVet para la salud mental de los veteranos: tradición e innovación":
<https://californiaveterans.org/calvets-dual-approach-to-veteran-mental-health-tradition-and-innovation/>

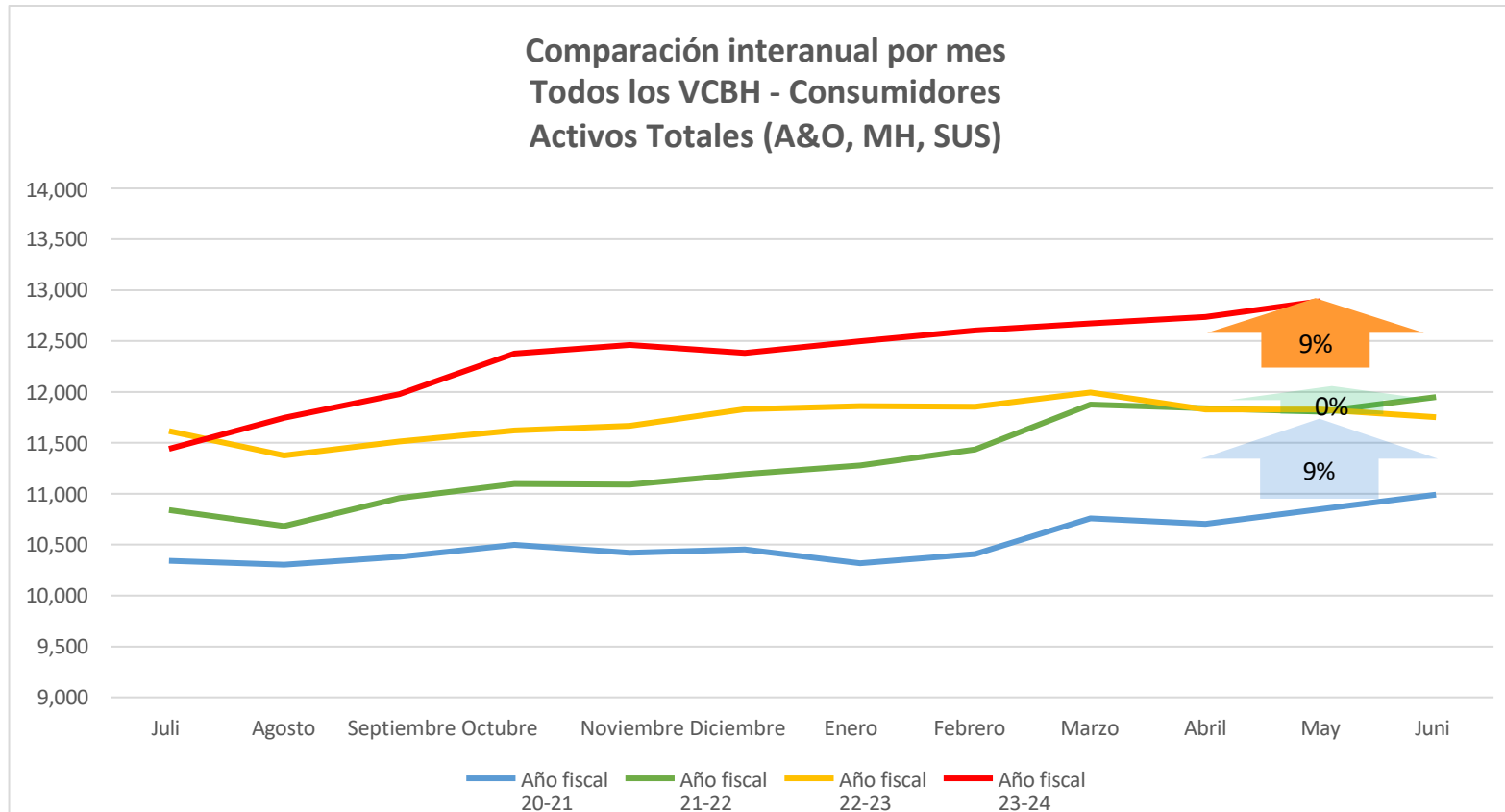
- "Una revisión de la literatura sobre los resultados de los síntomas de salud mental en los veteranos y miembros del servicio de EE. UU. después de la exposición al combate y el trauma sexual militar": <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/37313717/>

SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE VENTURA

Total de Consumidores Activos

Inscripciones abiertas con actividad de servicio en los 12 meses anteriores

A partir del 6/03/2024



*El cambio porcentual se compara con el año fiscal anterior (por ejemplo, el año fiscal 23-24 y el año fiscal 22-23 tuvieron un cambio porcentual del 9%)

SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE VENTURA

Total de consumidores activos en el mes de mayo de 2024

Inscripciones abiertas con actividad de servicio en los 12 meses anteriores

A partir del 6/3/2024

Mayo de 2024

NOTAS:

Debido a la reestructuración y otros cambios en el programa, las cifras de los grupos del programa VCBH no deben compararse con los informes proporcionados en 2023 o antes.

Los datos demográficos y de inscripción en el programa en este informe utilizan SmartCare, el nuevo registro de salud electrónico de VCBH adoptado el 1 de julio de 2023.

Se han realizado algunos cambios en la terminología del informe para alinearlos con los nuevos procesos de la Historia Clínica Electrónica.

Los datos de servicio de la historia clínica electrónica (Avatar) anterior de VCBH también se utilizaron para determinar si un consumidor con inscripción abierta tuvo actividad de servicio en los 12 meses anteriores.

Todos los VCBH	Programas de tratamiento de VCBH	Acceso y divulgación
SUS - Condado y Contratista	Condado y Contratista	Coordinación de la atención
MH Adulto - Condado y Contratista	Incluye ambulatorios y residenciales	Equipo de Crisis
MH Y&F - Condado y Contratista		Logrando Bienestar
Acceso y divulgación		Programa de Referencias / Acceso
		RISE

Tabla 1

	Grupo de programas VCBH				
	Todos los VCBH	SUS	MH Adulto	MH Juventud y Familia	Acceso y divulgación
Total de Consumidores con Inscripción Abierta	12,892	1,208	6,931	4,311	1,868

Cuadro 2

Total de Consumidores con Inscripción Abierta					
Grupo de edad *	Grupo de programas VCBH				
	Todos los VCBH	SUS	MH Adulto	MH Juventud y Familia	Acceso y divulgación
0-15	3,021	45	10	2,696	499
16-25	2,663	149	984	1,479	312
26-59	5,706	941	4,562	136	913
60+	1,502	73	1,375		144
Total general	12,892	1,208	6,931	4,311	1,868

* Edad del consumidor al final del período de referencia

SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE VENTURA**Total de consumidores activos en el mes de mayo de 2024**Inscripciones abiertas con actividad de servicio en los 12 meses anteriores

A partir del 6/3/2024

Mayo de 2024**NOTAS:**

Debido a la reestructuración y otros cambios en el programa, las cifras de los grupos del programa VCBH no deben compararse con los informes proporcionados en 2023 o antes.

Los datos demográficos y de inscripción en el programa en este informe utilizan SmartCare, el nuevo registro de salud electrónico de VCBH adoptado el 1 de julio de 2023.

Se han realizado algunos cambios en la terminología del informe para alinearlos con los nuevos procesos de la Historia Clínica Electrónica.

Los datos de servicio de la historia clínica electrónica (Avatar) anterior de VCBH también se utilizaron para determinar si un consumidor con inscripción abierta tuvo actividad de servicio en los 12 meses anteriores.

Cuadro 3

Total de Consumidores con Inscripción Abierta	Grupo de programas VCBH				
	Todos los VCBH	SUS	MH Adulto	MH Juventud y Familia	Acceso y divulgación
Lengua materna					
Inglés	10,217	1,004	5,857	3,330	1,170
Español	1,408	55	607	598	260
Lenguaje sin umbral	1,231	144	449	370	432
No reportado	36	5	18	13	6
Total general	12,892	1,208	6,931	4,311	1,868

Cuadro 4

Total de Consumidores con Inscripción Abierta	Grupo de programas VCBH				
	Todos los VCBH	SUS	MH Adulto	MH Juventud y Familia	Acceso y divulgación
Origen étnico					
Latinx	5,490	528	2,783	2,164	593
No latino	3,724	327	2,767	664	332
No reportado	3,671	351	1,377	1,481	942
Se negó a declarar	7	2	4	2	1
Total general	12,892	1,208	6,931	4,311	1,868

SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE VENTURA

Total de consumidores activos en el mes de mayo de 2024

Inscripciones abiertas con actividad de servicio en los 12 meses anteriores

A partir del 6/3/2024

Mayo de 2024

NOTAS:

Debido a la reestructuración y otros cambios en el programa, las cifras de los grupos del programa VCBH no deben compararse con los informes proporcionados en 2023 o antes.

Los datos demográficos y de inscripción en el programa en este informe utilizan SmartCare, el nuevo registro de salud electrónico de VCBH adoptado el 1 de julio de 2023.

Se han realizado algunos cambios en la terminología del informe para alinearlos con los nuevos procesos de la Historia Clínica Electrónica.

Los datos de servicio de la historia clínica electrónica (Avatar) anterior de VCBH también se utilizaron para determinar si un consumidor con inscripción abierta tuvo actividad de servicio en los 12 meses anteriores.

Cuadro 5

Total de Consumidores con Inscripción Abierta	Grupo de programas VCBH				
	Todos los VCBH	SUS	MH Adulto	MH Juventud y Familia	Acceso y divulgación
Región de residencia - Ciudad					
Conejo Valley	1,083	91	671	290	141
Conejo Valley-Newbury Park	295	26	180	80	42
Conejo Valley-Oak Park	44	4	17	24	1
Conejo Valley-Thousand Oaks	683	58	441	171	84
Conejo Valley-Westlake Village	61	3	33	15	14
Moorpark	393	23	164	179	64
Moorpark	393	23	164	179	64
Ojai	222	22	128	60	33
Ojai	156	16	93	36	26
Ojai-Oak View	66	6	35	24	7
Llanuras de Oxnard	5,712	562	2,917	2,020	876
Llanuras de Oxnard-Camarillo	812	63	508	231	92
Llanuras de Oxnard-Oxnard	4,449	464	2,186	1,619	721
Llanuras de Oxnard-Puerto Hueneme	417	33	205	159	55
Llanuras de Oxnard-Somis	34	2	18	11	8
Santa Clara Valley	1,337	101	636	561	161
Santa Clara Valley-Fillmore	420	44	199	178	49
Santa Clara Valley-Piru	41	4	18	17	6
Santa Clara Valley-Santa Paula	876	53	419	366	106
Simi Valley	1,441	123	792	494	178
Simi Valley	1,441	123	792	494	178
Ventura	2,263	254	1,357	595	358
Ventura	2,263	254	1,357	595	358
No reportado / Fuera del condado	441	32	266	112	57
Total general	12,892	1,208	6,931	4,311	1,868

Las ciudades de residencia no reflejan la ubicación del servicio al consumidor.

JUNTA ASESORA DE SALUD
CONDUCTUAL DEL CONDADO DE VENTURA
ESTATUTOS

ARTÍCULO I

NOMBRE

El nombre de esta junta será la Junta Asesora de Salud del Comportamiento, en lo sucesivo denominada BHAB.

ARTÍCULO II

PROPÓSITO Y AUTORIDAD

El BHAB existe bajo la autoridad de la Legislatura de California por su promulgación de la Sección 5604 del Código de Bienestar e Instituciones. El BHAB, según lo dispuesto en la Sección 5604.2 del Código de Bienestar e Instituciones, hará, pero no se limitará a, todo lo siguiente:

- A. Revisar y evaluar las necesidades, servicios, instalaciones y problemas especiales de salud conductual pública de la comunidad en cualquier instalación dentro del Condado de Ventura donde se proporcionen evaluaciones o servicios de salud mental, incluyendo, pero no se limita a escuelas, departamentos de emergencia e instalaciones psiquiátricas.
- B. Revise cualquier acuerdo del Condado de Ventura celebrado de conformidad con la Sección 5650. El BHAB puede hacer recomendaciones a la Junta de Supervisores del Condado de Ventura (en lo sucesivo, la Junta de Supervisores) con respecto a las preocupaciones identificadas en estos acuerdos.
- C. Asesorar a la Junta de Supervisores y al Director del Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (en lo sucesivo denominado Director) sobre cualquier aspecto del programa local de salud mental. El BHAB puede solicitar asistencia de los defensores de los derechos de los pacientes locales al revisar y asesorar sobre evaluaciones de salud mental o servicios proporcionados en instalaciones públicas con acceso.
- D. Revisar y aprobar los procedimientos utilizados para asegurar la participación ciudadana y profesional en todas las etapas del proceso de planificación. La participación debe incluir a

personas con experiencia vivida de enfermedad mental y sus familias, miembros de la comunidad, organizaciones de defensa y profesionales de la salud mental. También incluirá a otros profesionales que interactúen con personas que viven con enfermedades mentales a diario, como la educación, los servicios de emergencia, el empleo, atención médica, vivienda, aplicación de la ley, dueños de negocios locales, servicios sociales, personas mayores, transporte y veteranos.

- E. Presentar un informe anual a la Junta de Supervisores sobre las necesidades y el desempeño del sistema de salud mental de Ventura County.
- F. Revisar y hacer recomendaciones sobre los solicitantes para el nombramiento del Director del Departamento de Salud del Comportamiento. El BHAB se incluirá en el proceso de selección previo a la votación de la Junta de Supervisores.
- G. Revise y comente los datos de resultados de desempeño de Ventura County y comunique sus hallazgos al Consejo de Planificación de Salud conductual de California.
- H. Este artículo no limita la capacidad de la Junta de Supervisores para transferir deberes o autoridad adicionales al BHAB.
- I. Como parte de sus deberes de conformidad con este Artículo, el BHAB evaluará el impacto de la realineación de los servicios del estado al Condado de Ventura, en los servicios prestados a los clientes. y en la comunidad local.
- J. Requisitos especiales de MHSA. El BHAB llevará a cabo una audiencia pública sobre el borrador del programa de tres años y el plan de gastos y actualizaciones anuales al cierre del período de comentarios de 30 días requerido por la sección 5848 del Código de Bienestar e Instituciones. El BHAB revisará el plan o actualización adoptado y hará recomendaciones al VCBH para las revisiones. VCBH proporcionará un informe anual de explicaciones por escrito a la Junta de Supervisores y al Departamento de Servicios de Atención Médica del Estado para cualquier recomendación sustantiva hecha por el BHAB que sea no incluido en el plan final o actualización.

A los efectos de esta sección, "Recomendaciones sustantivas hechas por el BHAB" significa cualquier recomendación que se presente ante la junta y se apruebe por mayoría de votos de los miembros presentes en una audiencia pública del BHAB que ha establecido su quórum.

ARTÍCULO III

MEMBRESÍA

- A. La lista actual de miembros con mandatos será un asunto de registro público. No habrá menos de quince (15) y no más de veintitrés (23) miembros del BHAB.
- B. Cada Supervisor puede designar tres (3) representantes de salud mental y un (1) representante de trastornos por uso de sustancias para el BHAB. Se alienta a los supervisores a designar personas que tengan cierta experiencia y conocimiento del sistema de salud conductual. La membresía de BHAB debe reflejar la diversidad étnica de la población cliente del Condado de Ventura.
- C. Un miembro será recomendado a la Junta de Supervisores por el Sheriff del Condado de Ventura para representar a la policía. La Junta de Supervisores hará el nombramiento final.
- D. Un psiquiatra que ejerza en el Condado de Ventura será recomendado a la Junta de Supervisores por la Sociedad de Psiquiatría del Sur de California. La Junta de Supervisores puede aprobar o desaprobar el nombramiento de este puesto opcional en el BHAB.
- E. El BHAB consistirá en lo siguiente:
El cincuenta por ciento (50%) o más deben ser consumidores o los padres, cónyuges, hermanos o hijos adultos de consumidores que están recibiendo o han recibido servicios de salud mental. Al menos el 20 por ciento de la membresía (cinco miembros) serán consumidores y al menos el 20 por ciento de la membresía (cinco miembros) serán miembros de la familia de consumidores de Servicios de salud.
- F. Además de los consumidores y los miembros de la familia, se alienta a la Junta de Supervisores a nombrar a personas que tengan experiencia y conocimiento del sistema de salud mental. Esto incluiría a los miembros de la comunidad que se relacionan con personas que viven con enfermedades mentales en el curso de las operaciones diarias, como los representantes de las oficinas del condado de educación, empresas grandes y pequeñas, hospitales, distritos hospitalarios, médicos que ejercen en departamentos de emergencia, jefes de policía de la ciudad, alguaciles del condado y proveedores de servicios comunitarios y sin fines de lucro.
- G. La membresía de BHAB debe reflejar la diversidad de la población de clientes en el condado en la medida de lo posible.

- H. El mandato de cada miembro será de tres años, con nombramientos escalonados durante un período de tres años.
- I. Cualquier vacante será llenada por un nuevo miembro designado por el Supervisor que nombró al miembro vacante. El Supervisor designador puede solicitar la opinión de la Junta de Supervisores para hacer el nuevo nombramiento. El nuevo miembro ocupará un cargo en el BHAB durante el resto del período no vencido del miembro vacante.
- J. Los miembros designados deben comprometerse a asistir regularmente a las reuniones y participar en un comité.
- K. Un miembro del BHAB será miembro de la Junta de Supervisores.
- L. Todos los miembros designados para el BHAB tendrán la autoridad para votar sobre todos los asuntos presentados al BHAB.
- M. Después de tres ausencias injustificadas de cualquier miembro durante un año fiscal, el Comité Ejecutivo de BHAB revisará las razones de las ausencias y, si está justificado, notificará al miembro en por escrito para informarle, por escrito, dentro de los treinta (30) días, si el miembro desea permanecer en el BHAB. La falta de respuesta oportuna a la notificación o la continuación de las ausencias puede dar lugar a una recomendación del Comité Ejecutivo al BHAB de que la Junta de Supervisores sea pidió que eliminara y reemplazara a ese miembro.
- N. Se requiere que cada miembro se una al menos a uno de los siguientes cinco comités permanentes: Juventud y Familia, Jóvenes en Edad de Transición, Servicios para Adultos, Prevención o Reducción de Disparidades.
- O. De conformidad con AB 1234, cada miembro debe completar la capacitación ética y obtener un certificado de cumplimiento. La capacitación ética debe completarse dentro de un año de haber sido nombrado y cada dos años a partir de entonces. El certificado debe ser presentado al asistente administrativo de VCBH y será mantenido por el Secretario de la Junta de Supervisores.
- P. Es responsabilidad del asistente administrativo de VCBH notificar al Secretario de la Junta de Supervisores por escrito sobre cualquier vacante no programada dentro de los diez días posteriores a la vacante.

ARTÍCULO IV

REUNIONES

- A. Directrices para las reuniones de la Junta Directiva
- 1) Todas las reuniones de BHAB y las reuniones de comités y grupos de trabajo, con la excepción de las reuniones especiales en la comunidad, se llevarán a cabo durante el horario comercial regular.
 - 2) La Ley Brown: Todas las reuniones de la BHAB estarán sujetas a las disposiciones del Capítulo 9 (comenzando con la Sección 54950) de la Parte 1 de la División 2 del Título 5 de la Código de Gobierno relativo a las reuniones de los organismos locales.
 - 3) Reuniones Ordinarias: Las reuniones ordinarias se celebrarán mensualmente. La fecha, la hora y el lugar de cada reunión se anunciarán en la reunión inmediatamente anterior. Por motivos, el Presidente podrá reprogramar una reunión ordinaria con un preaviso de 72 horas de antelación.
 - 4) Reuniones especiales: Las reuniones especiales pueden ser convocadas, de conformidad con la Ley Brown, por el Presidente o por un quórum de la BHAB. La notificación de dicha reunión especial se ajustará a la Sección 54956 del Código de Gobierno.
 - 5) Cancelación: Cualquier reunión a la que no pueda asistir un quórum de los miembros o en la que no haya ningún punto del orden del día que requiera la acción del BHAB podrá ser cancelada por el Presidente con un período de 72 horas. aviso previo.
 - 6) Quórum: Un quórum se definirá como una persona más de la mitad de los miembros designados. La definición de miembros designados excluye todos los puestos vacantes. Se requerirá quórum para cualquier acción del BHAB.
- B. Procedimientos
- 1) Las agendas de las reuniones de BHAB serán establecidas por el Presidente y discutidas y revisadas en las reuniones mensuales del Comité Ejecutivo.
 - 2) El orden del día se publicará de manera consistente con la Sección 54954.2 del Código de Gobierno.
 - 3) Cualquier miembro que desee recomendar un punto para el orden del día de la BHAB deberá ponerse en contacto con el Presidente o los Vicepresidentes en la reunión del Comité Ejecutivo o antes de ella.
- C. Formato de reunión y agenda
- 1) Las reuniones ordinarias del BHAB serán conducidas por el Presidente.
 - a) El Presidente pedirá la presentación de los miembros y confirmará la

existencia de quórum.

- b) Podrá incluirse la aprobación de las actas de la reunión anterior.
 - c) Podrán incluirse informes de la Mesa y de los comités.
 - d) El Presidente examinará los temas identificados como puntos de acción en el programa y se procederá a votación .
- 2) El orden del día de las reuniones ordinarias se distribuirá, con el material informativo necesario, a cada miembro a más tardar 72 horas antes de la reunión en que se vaya a examinar el orden del día.
 - 3) La agenda se publicará en el vestíbulo principal de VCBH en 1911 Williams Drive, Oxnard.

ARTÍCULO V

FUNCIONARIOS, MIEMBRO EN GENERAL Y MIEMBRO EMÉRITO

- A. **Oficiales, Miembro En General y Miembro Emérito**
 - 1) Los miembros de la Mesa del BHAB serán el Presidente, el 1º Vicepresidente, el 2º Vicepresidente y el Secretario.
 - 2) Los cargos de oficial y miembro emérito se votarán en la reunión de junio de BHAB. Los funcionarios electos y el miembro emérito ejercerán sus funciones por un período de un año o hasta que sus sucesores hayan sido debidamente elegidos.
 - 3) Ninguna persona podrá servir más de dos años consecutivos en ninguno de los puestos de oficial a menos que no haya otros miembros elegidos para ocupar el puesto.
 - 4) Un miembro actuará como miembro en general. El Miembro en General aprenderá el proceso de liderazgo de BHAB mientras asiste al Comité Ejecutivo y a las reuniones regulares. El Miembro En General será nombrado por el Presidente con la confirmación del BHAB. El Miembro En General debe ser miembro del BHAB. El Miembro En General servirá de forma rotativa de seis meses.
 - 5) El anterior Presidente inmediato de la BHAB puede continuar sirviendo en el Comité Ejecutivo como Miembro Emérito, si es elegido. El cargo de Miembro Emérito tiene por objeto garantizar la continuidad en el Comité Ejecutivo asistiendo durante la transición del Presidente recién elegido y prever el intercambio de experiencia y conocimiento con el Comité Ejecutivo.
 - a) El Miembro Emérito debe ser un miembro actual en regla de la BHAB. Si el

mandato de tres años del Presidente inmediato anterior en el BHAB expira al término de su año como Presidente, deberá ser reelegido para un nuevo mandato de tres años como miembro de la BHAB antes de que pueda asumir el papel de Miembro Emérito.

B. Cualificaciones de los oficiales

- 1) Debe poseer buenas cualidades de liderazgo.
- 2) Deben ser capaces de dedicar tiempo suficiente para llevar a cabo los deberes de sus cargos electos.
- 3) El Presidente debe ser elegido por mayoría de los votos de los miembros del BHAB.

C. Elección de la Mesa

- 1) Durante la reunión de abril, el Presidente nombrará, y el BHAB confirmará, un Comité de Nominaciones de no menos de tres (3) miembros del BHAB.
- 2) En la reunión de mayo, el Comité de Nominaciones presentará una lista de candidatos. También se pueden aceptar nominaciones de los presentes.
- 3) Durante la reunión de junio, la elección será conducida por el Presidente de la Nominación. Comité de acuerdo con la Ley Brown.
- 4) Los miembros de la Mesa elegidos en la reunión de junio asumirán sus respectivos cargos el 1 de julio.
- 5) No obstante el proceso normal de elección detallado en los párrafos C.1. a través de C.4. arriba, cuando las circunstancias lo justifiquen, se podrán celebrar elecciones en cualquier momento del año. Las circunstancias que justificarían una elección especial incluyen, entre otras : uno o más de los oficiales que deseen renunciar como oficiales; o la membresía de uno o más de los oficiales ha terminado.

D. Tarea

- 1) Las funciones del Presidente incluirán:
 - a) Administrar el funcionamiento del BHAB y presidir todas las reuniones.
 - b) Llame a reuniones especiales según sea necesario.
 - c) Nombrar presidentes de comités y grupos de trabajo de las filas de los miembros de BHAD.
 - d) Establecer agendas de reuniones.
 - e) Mantener consultas con el Director.
 - f) Producir y enviar informes, incluido un informe anual, a la Junta de

Supervisores.

- g) Representar al BHAB y realizar otras tareas normalmente desempeñadas por un Presidente.
- 2) Las funciones del Vicepresidente 1º incluirán:
- a) Ejercer todas las responsabilidades del Presidente en ausencia del Presidente.
 - b) Cumplir con todas las responsabilidades delegadas por el Presidente y mutuamente acordadas.
- 3) Las funciones del Vicepresidente 2º incluirán:
- a) Cumplir con las responsabilidades del Presidente o del Vicepresidente 1er debido a la ausencia según sea necesario.
- 4) Los deberes del Secretario incluirán:
- a) Realizar las tareas habituales de los secretarios.
 - b) Mantener un registro de la asistencia de los miembros, incluidas las ausencias injustificadas y las renuncias de BHAB, e informar de inmediato esta información al Comité Ejecutivo.
 - c) Monitorear y mantener una lista de las fechas de nombramiento y los términos de vencimiento de los miembros.
 - d) Bajo la dirección del Comité Ejecutivo, redactar cartas a los miembros de BHAB que están en incumplimiento de la norma de asistencia .

ARTÍCULO VI

COMITÉS

Todos los comités deberán cumplir con los requisitos de la Ley Brown. La votación debe ser pública y la notificación de una reunión del comité se dará de acuerdo con la Ley Brown. Los miembros de la comisión dispondrán de un voto. El quórum será el definido en el artículo IV, parte A, punto 6.

A. Comité Ejecutivo

- 1) El Comité Ejecutivo estará compuesto por el Presidente, los Vicepresidentes 1º y 2º, el Secretario, el Miembro En General y el Miembro Emérito.
 - a) Cada miembro tiene derecho a un voto.
 - b) El quórum para el Comité Ejecutivo será del 50% de los miembros actualmente en funciones.

2) Funciones del Comité Ejecutivo

- a) Llevar a cabo las responsabilidades delegadas por el BHAB.
- b) Actuar en caso de emergencia de cualquier manera que considere necesaria cuando no hay tiempo para que todo el BHAB actúe. Cualquier acción de este tipo que se tome será consistente con la Ley Brown.
- c) Cumplir con los requisitos de la Ley Brown.
- d) Ayudar al Presidente a crear la agenda de reuniones ordinarias de BHAB .

B. Comité de Nominaciones

- 1) El Presidente nombrará y el BHAB confirmará un Comité de Nominaciones de no menos de tres (3) miembros de BHAB para servir en el Comité de Nominaciones.
- 2) El Comité de Nominaciones seleccionará una lista de funcionarios para el año siguiente, asegurará el consentimiento verbal de los seleccionados, presentará la lista de oficiales y llevará a cabo las elecciones.
- 3) Cumplir con los requisitos de la Ley Brown.

Para los siguientes comités, el Presidente nombrará a un miembro de BHAB como presidente del comité. Queda a discreción del presidente del comité determinar quién puede ser miembro del comité, quién puede votar y cuántas personas estarán en el comité.

C. Comité de Juventud y Familia

Presidido por un miembro designado de BHAB, y reportando directamente al BHAB, este comité abogará por servicios y apoyos para jóvenes con trastornos de salud mental y uso de sustancias, incluida la vivienda, y deber:

- 1) Asesorar y hacer recomendaciones al BHAB con respecto a los programas de VCBH para jóvenes y familias.
- 2) Cumplir con los requisitos de la Ley Brown.

D. Comité de Jóvenes en Edad de Transición (TAY)

Presidido por un miembro designado de BHAB, y reportando directamente al BHAB, este comité abogará por la salud mental, el bienestar y la recuperación de los jóvenes de 16 a 25 años y por otros servicios y apoyo, incluida la vivienda, y deberá:

- 1) Asesorar y hacer recomendaciones al BHAB con respecto a los esfuerzos para empoderar a TAY para que se conviertan en adultos sanos y productivos.

2) Cumplir con los requisitos de la Ley Brown.

E. Comité de Servicios para Adultos

Presidido por un miembro designado de BHAB, y reportando directamente al BHAB, este comité abogará por un continuo completo de atención que apoye el bienestar y la recuperación de las personas con salud mental. y cuestiones relativas al consumo de sustancias y para otros apoyos, incluida la vivienda, y deberán:

1) Asesorar y hacer recomendaciones al BHAB respecto a los servicios y apoyos para esta población.

2) Cumplir con los requisitos de la Ley Brown.

F. Comité de Prevención

Presidido por un miembro designado de BHAB, y reportando directamente al BHAB, este comité abogará por una mayor conciencia de la comunidad sobre los riesgos de salud conductual para las personas con enfermedades mentales, un diagnóstico dual. o trastorno por consumo de sustancias y deberá:

1) Asesorar y hacer recomendaciones al BHAB con respecto a sus esfuerzos para prevenir la aparición y exacerbación de los trastornos de salud conductual.

2) Cumplir con los requisitos de la Ley Brown.

G. Comité de Reducción de Disparidades

Presidido por un miembro designado de BHAB, y reportando directamente al BHAB, este comité abogará por un mejor acceso a los servicios apropiados de salud mental, servicios de trastornos por uso de sustancias y servicios de trastornos concurrentes trabajando y abogando por eliminar las disparidades en la prestación de servicios y el acceso de las comunidades subrepresentadas y desatendidas, incluidas, entre otras, las basadas en la raza. etnia, idioma, edad, género, discapacidad, identidad de género e identidad sexual.

ARTÍCULO VII

GRUPOS DE TRABAJO

El Presidente nombra al presidente de cada grupo de trabajo. Queda a discreción del presidente de cada grupo de trabajo determinar (1) quién puede convertirse en miembro del grupo de trabajo, (2) quién en el grupo de trabajo puede votar y (3) cómo muchos miembros formarán parte del grupo de

trabajo. Cada miembro del grupo de trabajo tendrá un voto. Los grupos de trabajo no están obligados a cumplir con la Ley Brown. Los grupos de trabajo no están obligados a votar y pueden hacer recomendaciones al BHAB sin proceder a través de una votación.

Sin embargo, en la medida en que se vote, cada miembro del grupo de trabajo tendrá un voto y no se requiere que los votos se hagan en público. Todos los grupos de trabajo tienen un tiempo limitado hasta que se complete la tarea acordada.

ARTÍCULO VIII

CONFLICTO OF INTEREST

Ningún miembro del BHAB, o su cónyuge, será un empleado o empleado a tiempo parcial de VCBH o del Departamento de Servicios de Atención Médica del Estado, o un empleado o miembro remunerado de el órgano rector de cualquier empresa o agencia que contrate con VCBH a menos que el miembro sea un consumidor de servicios de salud mental que, o cuyo cónyuge, no tenga ningún interés, influencia, o autoridad sobre un asunto financiero o contractual relacionado con su empleador. Dicho miembro consumidor debe abstenerse de votar sobre cualquier cuestión financiera o contractual que afecte a su empleador.

ARTÍCULO IX

AUTORIDAD PARLAMENTARIA

Excepto cuando se apliquen leyes o regulaciones estatales, ordenanzas del Condado, opiniones del Consejo del Condado o estos estatutos, la edición actual de las Reglas de Orden de Rosenberg regirá los procedimientos del BHAB.

ARTÍCULO X

ENMIENDAS

Cualquier enmienda propuesta a estos estatutos debe ser aprobada en una reunión regular por un voto de 2/3 de los miembros existentes en ese momento, siempre que se notifique la enmienda propuesta de antemano, con la propuesta de modificación de los estatutos para que se produzca en una reunión ordinaria. Esto se lograría mediante un voto de dos tercios de los presentes en la reunión,

siempre que dicha enmienda propuesta se haya notado adecuadamente de acuerdo con la Ley Brown. En caso de que la enmienda propuesta sea aprobada por los miembros de BHAB, debe ser aprobada por la Junta de Supervisores antes de que entre en vigor.

Aprobación de la Junta de Supervisores del Condado de Ventura sobre _____

Junta de Supervisores, Presidente

¡Habla! sobre la metanfetamina – Hispanic Indoor Media (HIM)

15 de mayo – 30 de junio de 2024

UBICACIONES DE HIM

Salones/Barberías: 133

Tiendas de conveniencia:
126

Lavanderías: 32

**Total de ubicaciones:
291**

IDIOMAS

Ubicaciones en inglés: 198

Ubicaciones en Español: 93

GEOGRAFÍA

Todas las ciudades



Salud Conductual del Condado de Ventura

Resumen de los contratos de la carta de la Junta Directiva para mayo de 2024

Fecha de la Junta Directiva	Contrato	Cantidad	Termino	Descripción
5/14/2024	Drug Medi-Cal Organized Delivery System Standard Agreement for Substance Use Disorder Services	\$218,124,000	Del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2027	<p>Año fiscal 2024-27 Acuerdo Estándar del Sistema Organizado de Entrega de Medicamentos de Medi-Cal (DMC-ODS) (#21-100037) (Acuerdo Estándar) Enmienda No. A03 para servicios de trastorno por uso de sustancias (SUD, por sus siglas en inglés) con el Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés). En diciembre de 2018, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) comenzó DMC-ODS, un nuevo sistema de prestación de servicios de atención médica para los beneficiarios de Medi-Cal que incluye la prestación de servicios de SUD, siguiendo el modelo de los criterios de la Sociedad Estadounidense de Medicina de la Adicción (ASAM) para los servicios de tratamiento de SUD. Los servicios de DMC-ODS que ofrece VCBH incluyen servicios ambulatorios para adultos/adolescentes, ambulatorios intensivos y tratamiento de narcóticos/opioides, así como tratamiento residencial para adultos/adolescentes de Drug Medi-Cal, manejo de abstinencia, servicios de apoyo a la recuperación, coordinación de atención y administración de casos, programas de consulta médica, tratamiento asistido por medicamentos y una línea de acceso para beneficiarios las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La Enmienda A03 del Acuerdo Estándar DHCS DMC-ODS agregará tres años presupuestarios adicionales que extenderán el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2027, y un aumento al monto total del acuerdo de \$109,062,000 a \$218,124,000, lo que equivale a \$36,354,000 por año fiscal. Este acuerdo está financiado por los Fondos de Participación Financiera Federal de Medic-Cal-93.778 y el Fondo General del Estado.</p>
5/14/2024	Discovery Practice Management, Inc.	\$178,921	Del 13 de abril de 2024 al 31 de agosto de 2024	<p>Discovery Practice Management, Inc. Opera centros de tratamiento residencial, que brindan atención las 24 horas del día a las personas que experimentan trastornos alimentarios. Los apoyos incluyen psicoterapia (individual y grupal), educación nutricional, desarrollo de mecanismos de afrontamiento positivos y habilidades de prevención de recaídas, y el tratamiento se personaliza en función de las necesidades únicas de cada individuo. Discovery Practice Management, Inc. también ofrece servicios de reducción gradual (por ejemplo, Programa Intensivo para Pacientes Ambulatorios y Programa de Hospitalización Parcial), que apoyan a una persona que sale del tratamiento residencial y se reincorpora a la comunidad. El Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) seleccionó a Discovery Practice Management, Inc. en función de su historia y reputación positiva en la comunidad de tratamiento de trastornos alimentarios, precios competitivos, disposición a contratar, proximidad al condado de Ventura y necesidades de atención al nivel del cliente.</p> <p>El acuerdo con Discovery Practice Management, Inc. aumentará el monto máximo del contrato de \$25,845 a \$178,921 (un aumento de \$153,076). Este acuerdo está financiado por 2011 Realignment.</p>
5/14/2024	United Parents	\$233,653	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con United Parents para servicios de relevo. United Parents ofrece servicios de relevo (alivio/cuidado temporal a corto plazo) para padres y cuidadores de niños con problemas emocionales, conductuales y de salud mental graves. Los proveedores de relevo capacitados cuidan a los niños dentro o fuera del hogar. Los servicios del programa están diseñados para minimizar los factores estresantes en los cuidadores y las familias que podrían conducir a la desestabilización, la crisis y la posibilidad de que los niños sean sacados del hogar. En el año fiscal 2023-24 (de julio a febrero), se inscribieron 82 familias, mientras que se atendió a 177 familias no duplicadas.</p> <p>La Primera Enmienda al Acuerdo con Padres Unidos aumentará el monto máximo del acuerdo de \$229,553 a \$233,653 (un aumento de \$4,100). Este acuerdo está financiado por la Subvención en Bloque para la Salud Mental (MHBG, por sus siglas en inglés) de la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA, por sus siglas en inglés).</p>
5/14/2024	United Parents	\$233,653	Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025	<p>Acuerdo para el año fiscal 2024-25 con United Parents para servicios de relevo. United Parents ofrece servicios de relevo (alivio/cuidado temporal a corto plazo) para padres y cuidadores de niños con problemas emocionales, conductuales y de salud mental graves. Los proveedores de relevo capacitados cuidan a los niños dentro o fuera del hogar. Este acuerdo incluye revisiones sustanciales del lenguaje repetitivo de los contratos para alinearse con la plantilla de acuerdos de servicios de salud mental no mediáticos de VCBH.</p> <p>El Acuerdo con United Parents asciende a \$233,653. Este acuerdo está financiado por la Subvención en Bloque para la Salud Mental (MHBG, por sus siglas en inglés) de la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA, por sus siglas en inglés).</p>

5/14/2024	Health Care Foundation for Ventura County	\$348,738	Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025	<p>Acuerdo para el año fiscal 2024-25 con la Fundación de Atención Médica para el Condado de Ventura, Inc. (HCFVC) para el Programa de Pasantías Tuteladas (MIP) de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) y el Programa de Financiamiento del Programa de Necesidades Básicas y los Servicios de Administración financiados por la Asociación Regional del Sur del Condado (SCRP). HCFVC proporciona servicios de administración y desembolso para las siguientes actividades de VCBH: 1) Servicios de pago de necesidades básicas del programa de Asociación de Servicio Completo (FSP) y Apoyo y Compromiso de Integración Rápida (RISE) financiados por MHSA para clientes, en crisis inmediata, como ropa, alimentos y vivienda, y para fines de "Lo que sea necesario" del FSP, 2) Estipendios de pasantías financiados por el Programa de Pasantías con Mentores (MIP) para estudiantes de pregrado y posgrado que buscan obtener un título en salud conductual clínica campos en una institución educativa con la que VCBH tiene un Memorando de Entendimiento, y que están recibiendo su experiencia de práctica en VCBH, y 3) servicios de fondos de vivienda financiados por MHSA para clientes que necesitan asistencia financiera inmediata para acceder a recursos de vivienda suplementarios, como tarifas de solicitud, gastos de mudanza y servicios públicos. HCFVC actúa como agente fiscal de estos fondos y realiza pagos a proveedores de servicios seleccionados de VCBH, en nombre de los clientes, y directamente a los pasantes de MIP, de acuerdo con las políticas y los plazos establecidos.</p> <p>El acuerdo con HCFVC asciende a 348.738 dólares. Este Acuerdo está financiado por la Proposición 63 (Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA, por sus siglas en inglés), la Subvención del Programa de Pasantías con Mentores (MIP, por sus siglas en inglés) y la Tubería de la Asociación Regional del Sur del Condado (SCRP, por sus siglas en inglés).</p>
5/14/2024	New Way Group Home	\$625,000	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con New Way Group Home. New Way Group Home ofrece servicios del Programa de Tratamiento Residencial a Corto Plazo (STRTP, por sus siglas en inglés) para jóvenes en dos (2) instalaciones de seis (6) camas para un total de doce (12) camas. Los jóvenes reciben actividades grupales estructuradas enfocadas en apoyar y mejorar las habilidades de manejo del comportamiento, el control de los impulsos, la identificación y regulación de los sentimientos, las habilidades interpersonales y de relación, y la ayuda para desarrollar un locus de control interno. El programa terapéutico estructurado incluye servicios de salud mental, manejo de casos, apoyo con medicamentos y servicios de intervención en crisis. Los proveedores han hecho una transición exitosa de un hogar grupal a programas terapéuticos residenciales a corto plazo. Trabajan arduamente para cumplir con todos los requisitos reglamentarios estatales y colaboran estrechamente con las agencias asociadas.</p> <p>La Primera Enmienda con New Way Group Home representa un aumento de \$103,000 debido a un aumento en los servicios que se brindan y un ajuste en las tarifas de servicio del proveedor. El nuevo contrato máximo es de \$625,000. Este acuerdo está financiado con Short Doyle Medi-Cal (SD/MC), Participación Financiera Federal (FFP) y Realineamiento.</p>
5/14/2024	Seneca Family of Agencies (Seneca)	\$4,377,007	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con la Familia de Agencias Seneca (Seneca) - Programa de Unidad de Estabilización de Crisis (CSU). Seneca proporciona servicios del programa CSU para VCBH. La CSU de Seneca es la parte delantera de la atención continua de los servicios de crisis de salud mental para niños en el condado de Ventura, proporcionando una evaluación de riesgos multidisciplinaria a los jóvenes que experimentan una crisis de salud mental e intervenciones para promover la estabilización, la participación familiar y la planificación de la seguridad para acceder al nivel de atención menos restrictivo y más apropiado. La CSU de Seneca proporciona intervenciones de salud mental que son necesarias para desviar a los menores de la hospitalización y dar de alta a los menores de manera segura a los servicios comunitarios. La CSU de Seneca está certificada por el Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés). La estabilización de crisis significa un servicio que dura menos de 24 horas. (Regs. del Código de California, tit. 9, § 1810.210.) El objetivo principal de cualquier UCE es evaluar y/o estabilizar rápidamente a los menores que presentan síntomas agudos o angustia sin ingreso hospitalario.</p> <p>La Primera Enmienda con Seneca CSU representa un aumento de \$293,705 debido a las presiones inflacionarias sobre los salarios del personal y otros servicios y suministros. El nuevo contrato máximo es de \$4,377,007. Este Acuerdo está financiado con SD/MC FFP y la Proposición 63 MHSA.</p>

5/14/2024	ASC Treatment Group (Bakersfield)	\$1,369,399	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Tercera Enmienda con el Grupo de Tratamiento ASC (Bakersfield). ASC Treatment Group (Bakersfield) brinda servicios de tratamiento residencial para adultos y ofrece personal las 24 horas y una gama completa de servicios clínicos y de rehabilitación que están diseñados para ayudar a los clientes en la recuperación de su salud mental. Específicamente, se brindan los siguientes servicios clínicos y de rehabilitación: apoyo psiquiátrico y de medicamentos, terapia individual y grupal, actividades terapéuticas recreativas/comunitarias y manejo de casos. El objetivo de este programa es ayudar a los clientes a poder vivir en un entorno menos restrictivo al ser dados de alta.</p> <p>La Tercera Enmienda con ASC Treatment Group (Bakersfield) representa un aumento de \$42,795 debido a un aumento en los servicios que se brindan. El nuevo contrato máximo es de \$1,369,399. Este acuerdo está financiado con SD/MC FFP, Realignment and Tobacco Settlement.</p>
5/14/2024	ASC Treatment Group (Los Angeles)	\$1,040,602	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Tercera Enmienda con ASC Treatment Group (Los Ángeles). ASC Treatment Group Los Angeles brinda servicios de tratamiento residencial para adultos y ofrece personal las 24 horas y una gama completa de servicios clínicos y de rehabilitación que están diseñados para ayudar a los clientes en la recuperación de su salud mental. Específicamente, se brindan los siguientes servicios clínicos y de rehabilitación: apoyo psiquiátrico y de medicamentos, terapia individual y grupal, actividades terapéuticas recreativas/comunitarias y manejo de casos. El objetivo de este programa es ayudar a los clientes a poder vivir en un entorno menos restrictivo al ser dados de alta.</p> <p>La Tercera Enmienda con ASC Treatment Group Los Ángeles representa un aumento de \$111,976 debido a un aumento en el número de camas de diez (10) a doce (12), un aumento en los servicios que se brindan. El nuevo contrato máximo es de \$1,040,602. Este acuerdo está financiado con SD/MC FFP, Realignment and Tobacco Settlement.</p>
5/14/2024	Turning Point Foundation	\$512,994	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con Turning Point Foundation (Growing Works). Turning Point Foundation Growing Works es un programa de preparación para el trabajo entre pares de viveros/hortícolas que utiliza principios de recuperación establecidos para brindar capacitación de preparación laboral a los clientes de VCBH. La Fundación Turning Point opera el programa Growing Works basado en un modelo lógico integrado en el alcance del trabajo, que delinea actividades, productos y resultados específicos.</p> <p>La Primera Enmienda con Turning Point Foundation Growing Works representa un aumento de \$54,994 debido a la compra del equipo necesario. El nuevo contrato máximo es de \$512,994. Este acuerdo está financiado con SD/MC FFP, Realignment and Tobacco Settlement.</p>
5/14/2024	Golden Hillmont House MHRC LLC	\$2,326,764	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Segunda Enmienda con Golden Hillmont House MHRC LLC. Golden Hillmont House MHRC LLC opera el Centro de Rehabilitación de Salud Mental "Hillmont House", ubicado en Camarillo, una instalación de 15 camas que brinda alojamiento y apoyo por hasta dieciocho (18) meses para personas con enfermedades mentales graves y persistentes para permitirles hacer la transición a arreglos de vida independientes o con apoyo. El programa utiliza un modelo de rehabilitación psicosocial que proporciona un equilibrio de actividades, educación, servicios vocacionales, terapia, salud y socialización para apoyar la salud física, psicológica y espiritual.</p> <p>La Segunda Enmienda con Golden Hillmont House MHRC LLC representa un aumento de \$220,331 debido a los aumentos en la población de jóvenes en edad de transición (TAY, por sus siglas en inglés), lo que resulta en una menor recaudación del Seguro Social (SSI, por sus siglas en inglés), multas por pausas para comer y aumentos del DOT. El máximo del contrato es de \$2,326,764 Este acuerdo está financiado con SD/MC, FFP y Realineamiento.</p>

5/14/2024	Telecare Corporation (Casa B)	\$1,193,831	Del 1 de julio de 2023 at 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con Telecare Corporation Casa B (Brighter Tomorrow). La Corporación de Teleasistencia Casa B Brighter Tomorrow brinda servicios orientados a la rehabilitación social que incluyen atención y supervisión las veinticuatro (24) horas del día de hasta un máximo de quince (15) residentes adultos, de 18 a 59 años de edad en un entorno comunitario no institucional. Los clientes reciben servicios en un entorno de vida supervisado, de apoyo y basado en la comunidad, donde pueden aprender las habilidades necesarias para desarrollar una mayor independencia y funcionar en la comunidad.</p> <p>La Primera Enmienda con la Corporación de Teleasistencia Casa B Brighter Tomorrow representa un aumento de \$175,830 debido a la menor recaudación de SSI y al aumento de los costos de personal debido a las vacantes y el uso de un registro. El nuevo contrato máximo es de \$1,193,831. Este acuerdo está financiado con SD/MC FFP, Realignment y MHSA.</p>
5/14/2024	Telecare Corporation (Casa C)	\$1,075,654	Del 1 de julio de 2023 at 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con la Corporación de Teleasistencia Casa C (Cámara de Transiciones). Corporación de Teleasistencia Casa C House of Transitions proporciona servicios orientados a la rehabilitación social que incluyen atención y supervisión las veinticuatro (24) horas del día de hasta un máximo de quince (15) residentes adultos, de 18 a 59 años de edad en un entorno comunitario no institucional. Los clientes reciben servicios en un entorno de vida supervisado, de apoyo y basado en la comunidad, donde pueden aprender las habilidades necesarias para desarrollar una mayor independencia y funcionar en la comunidad.</p> <p>La Primera Enmienda con la Corporación de Teleasistencia Casa C House of Transitions representa un aumento de \$24,000 debido a una recaudación de SSI menor a la esperada. El nuevo contrato máximo es de \$1,075,654. Este acuerdo está financiado con SD/MC FFP, Realignment y MHSA.</p>
5/14/2024	Telecare Corporation (Casa D)	\$1,114,281	Del 1 de julio de 2023 at 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con Telecare Corporation Casa D (Starship). La Corporación de Teleasistencia Casa D Starship brinda servicios orientados a la rehabilitación social que incluyen atención y supervisión las veinticuatro (24) horas del día de hasta un máximo de quince (15) residentes adultos, de 18 a 59 años de edad en un entorno comunitario no institucional. Los clientes reciben servicios en un entorno de vida supervisado, de apoyo y basado en la comunidad, donde pueden aprender las habilidades necesarias para desarrollar una mayor independencia y funcionar en la comunidad.</p> <p>La Primera Enmienda con Telecare Corporation Casa D Starship representa un aumento de \$46,185 debido a la menor recaudación de SSI y al aumento de los costos de personal debido a las vacantes y el uso de un registro. El nuevo contrato máximo es de \$1,114,281. Este acuerdo está financiado con SD/MC FFP, Realignment y MHSA.</p>
5/14/2024	Telecare Corporation (Horizon View)	\$3,471,972	Del 1 de julio de 2023 at 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con Telecare Corporation (Horizon View). Telecare Corporation Horizon View proporciona servicios de centros de rehabilitación de salud mental (MHRC, por sus siglas en inglés) cerrados para personas que tienen antecedentes de enfermedades mentales graves que no pueden ser tratadas adecuadamente en niveles más bajos de atención. Estos consumidores son: (1) elegibles para Medi-Cal, (2) mayores de 18 años y (3) bajo tutela de conformidad con la sección 5350 del Código de Bienestar e Instituciones (la "Ley Lanterman-Petris-Short") y se transfieren de un hospital psiquiátrico agudo, un hospital estatal u otro MHRC cerrado. Los consumidores reciben supervisión, orientación y asistencia personal para realizar sus actividades de la vida diaria. Además, también se proporcionan servicios estructurados diurnos y nocturnos para ayudar a los consumidores a adquirir habilidades para la vida, acceder a recursos comunitarios y acceder a recursos educativos/vocacionales.</p> <p>La Primera Enmienda con Telecare Corporation Horizon View representa un aumento de \$128,594 debido a los mayores costos de personal como resultado del aumento de los salarios y la contratación de enfermeras, así como al aumento de los costos para los prescriptores. El nuevo contrato máximo es de \$3,471,972. Este acuerdo está financiado con SD/MC FFP, Realignment y MHSA.</p>

5/14/2024	Telecare Corporation (Vista) XP2/XP3	\$1,500,898	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Segunda Enmienda con Telecare Corporation (Vista) XP2/XP3. Telecare Corporation Vista ofrece servicios del programa de Tratamiento Comunitario Asertivo (ACT, por sus siglas en inglés) a los consumidores adultos de Ventura Innovative Services Telecare ACT Vista (XP2/XP3) que han sido liberados de las cárceles locales. Estas personas reciben apoyo comunitario para garantizar una vida independiente y bienestar. Los servicios de ACT incluyen tratamiento de salud mental, atención y manejo psiquiátrico, educación sobre medicamentos, tratamiento para el abuso de alcohol y otras sustancias, capacitación en habilidades para la vida, capacitación vocacional y asesoramiento, defensa con respecto a la justicia penal, servicios sociales, asuntos de seguridad social y vinculación con programas de apoyo entre pares, centros de bienestar y recuperación, y apoyos para la vivienda.</p> <p>La Segunda Enmienda con Telecare Corporation Vista representa un aumento de \$453,194 debido a una mayor estabilidad en los arreglos de vivienda de los clientes, lo que resultó en una mayor participación en el programa. El nuevo contrato máximo es de \$1,500,898. Este acuerdo está financiado con SD/MC FFP, Realignment y MHSA.</p>
5/21/2024	Una Vida Esta Vida MOA	\$1,450,490	Del 21 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2027	<p>Memorandos de Acuerdo (MOA) para el año fiscal 2023-24 al año fiscal 2026-27 con Una Vida Esta Vida para los Servicios del Programa de Vivienda a Corto Plazo de Behavioral Health Bridge Housing (BHBH). En abril de 2023, VCBH presentó una propuesta para una asignación de fondos no competitivos de BHBH del Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS) por un monto de \$13,325,088 para proporcionar una variedad de soluciones de vivienda para personas sin hogar que tienen afecciones graves de salud conductual que les impiden acceder a ayuda y salir de la falta de vivienda. En junio de 2023, VCBH recibió la aprobación condicional de los fondos del Programa de Vivienda a Corto Plazo de BHBH por parte del DHCS. Como algunos de esos proyectos ya no se están desarrollando y/o se retrasan inesperadamente, DHCS ha informado a VCBH que los fondos de BHBH deben reasignarse a otros gastos permitidos, o revertirán al Estado. Como resultado, VCBH está cambiando los recursos de BHBH para proporcionar otras viviendas puente para reasignar recursos oportunamente según la guía del DHCS. Específicamente, VCBH agregará dieciséis (16) nuevas camas adicionales a corto plazo en residencias de recuperación.</p> <p>El MOA con el Programa de Vivienda a Corto Plazo Una Vida Esta BHBH tendrá un contrato máximo de \$1,450,490. Este acuerdo está financiado con fondos de subvenciones del Programa de Vivienda Puente de Salud Conductual (BHBH, por sus siglas en inglés).</p>
5/21/2024	Una Vida Esta Vida MOA	\$363,969	Del 21 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2027	<p>Memorandos de Acuerdo (MOA, por sus siglas en inglés) para el año fiscal 2023-24 a 2026-27 con Una Vida Esta Vida para los Servicios del Programa de Asistencia para el Alquiler de Viviendas de Apoyo Provisional. VCBH está cambiando los recursos de BHBH para proporcionar otras viviendas puente para reasignar recursos oportunamente según la guía de DHCS. Específicamente, VCBH aumentará el número de opciones de asistencia para el alquiler de viviendas puente en sitios dispersos.</p> <p>El MOA con Una Vida Esta Vida para el Programa de Asistencia para el Alquiler de Viviendas de Apoyo Provisional de BHBH tendrá un contrato máximo de \$363,969. Este acuerdo se financia con fondos de subvenciones del Programa BHBH.</p>
5/21/2024	Spirit of Santa Paula MOA	\$352,997	Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2027	<p>Año fiscal 2023-24 al año fiscal 2026-27 Primera Enmienda a los Memorandos de Acuerdo (MOA) con Spirit of Santa Paula. Spirit of Santa Paula construirá y operará seis (6) nuevas camas de refugio en el Proyecto Merewether restringido para clientes-inquilinos de VCBH que califiquen como miembros de la población objetivo de BHBH.</p> <p>La Primera Enmienda al MOA con Spirit of Santa Paula tendrá un contrato máximo de \$352,997. Este acuerdo está financiado con fondos de subvenciones del Programa de Vivienda Puente de Salud Conductual (BHBH, por sus siglas en inglés).</p>

5/21/2024	Sunrise Manor LLC	\$387,464	Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025	<p>Acuerdo para el año fiscal 2024-25 con Sunrise Manor LLC. Sunrise Manor, LLC brinda servicios aumentados de alojamiento y atención para adultos con enfermedades mentales graves y persistentes que han resultado en discapacidades funcionales significativas que requieren atención y supervisión las veinticuatro (24) horas para promover la seguridad y la recuperación. El nivel de agudeza de estas personas es alto en el sentido de que requieren asistencia diaria en una o más áreas del funcionamiento de la vida, que incluyen: atender el autocuidado y las necesidades básicas, atender las necesidades médicas y de medicamentos, mantener la participación en programas de apoyo de salud mental/abuso de sustancias y otros programas de apoyo basados en la recuperación, y socializar y reintegrarse a la comunidad. Actualmente, cuarenta y siete (47) clientes residen en Sunrise Manor.</p> <p>El acuerdo con Sunrise Manor LLC es por un monto de \$387,464. Este acuerdo está financiado por Tobacco Settlement; Realineamiento de 1991; Realineamiento de 2011; y la Expansión de la Atención Comunitaria (CCE).</p>
5/21/2024	Turning Point Foundation – Oak Place	\$685,440	Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025	<p>Acuerdo para el año fiscal 2024-25 con Turning Point Foundation (TPF) – Oak Place. Las instalaciones de TPF Oak Place brindan servicios de alojamiento y atención aumentados para adultos de 18 a 59 años con enfermedades mentales graves y persistentes que han resultado en discapacidades funcionales significativas que requieren atención y supervisión las veinticuatro (24) horas para promover la seguridad y la recuperación. El nivel de agudeza de estas personas es alto en el sentido de que requieren asistencia diaria en una o más áreas del funcionamiento de la vida, que incluyen: atender el autocuidado y las necesidades básicas, atender las necesidades médicas y de medicamentos, mantener la participación en programas de apoyo de salud mental/abuso de sustancias y otros programas de apoyo basados en la recuperación, y socializar y reintegrarse a la comunidad. Actualmente, treinta y seis (36) clientes residen en TPF Oak Place.</p> <p>El acuerdo con TPF Oak Place asciende a 685.440 dólares. Este acuerdo está financiado por MHSA y CCE.</p>
5/21/2024	TPF – Thompson Place	\$582,936	Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025	<p>Acuerdo para el año fiscal 2024-25 con TPF – Thompson Place. Las instalaciones de TPF Thompson Place brindan servicios aumentados de alojamiento y atención para adultos de 18 a 59 años con enfermedades mentales graves y persistentes que han resultado en discapacidades funcionales significativas que requieren atención y supervisión las veinticuatro (24) horas para promover la seguridad y la recuperación. El nivel de agudeza de estas personas es alto en el sentido de que requieren asistencia diaria en una o más áreas del funcionamiento de la vida, que incluyen: atender el autocuidado y las necesidades básicas, atender las necesidades médicas y de medicamentos, mantener la participación en programas de apoyo de salud mental/abuso de sustancias y otros programas de apoyo basados en la recuperación, y socializar y reintegrarse a la comunidad. Actualmente, veintiséis (26) clientes residen en TPF Thompson Place.</p> <p>El acuerdo con TPF Thompson Place es por un monto de \$582,936. Este acuerdo está financiado por MHSA y CCE.</p>

MEMORÁNDUM

FECHA: 13 de mayo de 2024

PARA: Loretta L. Denering, DRPH, MS
Directora Interina de Salud

DE: Curtis Heath, Administrador de Contratos

ASUNTO: 5-21-24 FY24-25 Renovaciones de contratos - Carta de la Junta y la Junta de Cares

MENSAJE: El 21 de mayo de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) recomendará:

1. Aprobación y autorización para que el Director de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) o la persona designada firme, tres acuerdos con Sunrise Manor, LLC, Turning Point Foundation - Oak Place y Turning Point Foundation - Thompson Place, para servicios de pensión y atención aumentados, aumentando el monto máximo combinado de los acuerdos de \$1,634,532 a \$1,655,840 (un aumento combinado del año fiscal 23-24 de \$21,308), con los contratistas y en los montos enumerados en la tabla a continuación, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.
2. Aprobación y autorización para que el Director de VCBH realice modificaciones limitadas y extienda el plazo de los acuerdos.

Por favor, firme la carta de la junta adjunta.

Gracias
Curtis Heath

MEMORÁNDUM

FECHA: 13 de mayo de 2024

PARA: Loretta L. Denering, DRPH, MS
Directora Interina de Salud

DE: Curtis Heath, Administrador de Contratos

ASUNTO: 5-21-24 FY24-25 Renovaciones de contratos - Carta de la Junta Directiva de BHBH MOAs

MENSAJE: El 21 de mayo de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) recomendará:

1. Aprobación y autorización del Director de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) para firmar, dos Memorandos de Acuerdo (MOA, por sus siglas en inglés) con Una Vida Esta Vida para el Programa de Vivienda a Corto Plazo de Behavioral Health Bridge Housing (BHBH, por sus siglas en inglés) y los Servicios del Programa de Asistencia para el Alquiler de Viviendas de Apoyo Interino, por un monto total combinado de \$1,814,459, vigente desde el 21 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2027;
2. Aprobación y ratificación de, y autorización para que el Director de VCBH firme, una Primera Enmienda al Acuerdo con Spirit of Santa Paula para los Servicios del Programa de Vivienda a Corto Plazo de BHBH, aumentando el Monto del MOA de \$314,147 a \$352,997 (un aumento de \$38,850), a partir del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2027;
3. Aprobación y autorización para que el Director de VCBH modifique los memorandos de entendimiento con modificaciones limitadas.

Por favor, firme la carta de la junta adjunta.

Gracias
Curtis Heath

MEMORÁNDUM

FECHA: 3 de mayo de 2024

DE: Ámbar Díaz
Administrador Senior de Programas

ASUNTO: Reunión de la Junta Directiva del 14 de mayo de 2024 - Plantilla de MOA de apoyo educativo para el año fiscal 24-25

El 14 de mayo de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) recomendará la aprobación para que el Director de VCBH o la persona designada apruebe, una Plantilla de Memorando de Acuerdo (MOA, por sus siglas en inglés) entre el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) y varios distritos escolares para servicios de apoyo educativo, y la autorización para firmar futuros MOA para los mismos servicios.

- La plantilla de MOA de Apoyo Educativo describe una relación de trabajo colaborativo entre VCBH y varios miembros del personal del Distrito Escolar, con el fin de ofrecer una serie educativa para padres sobre problemas de salud mental dos veces por año académico. El objetivo principal es reducir las barreras para la identificación y el tratamiento de las enfermedades mentales. Además, el programa busca brindar más acceso a los servicios de salud mental. La colaboración beneficiará y servirá a los niños y sus familias en todo el distrito.
- VCBH utilizará esta plantilla de MOA para participar en MOA adicionales con los distritos escolares locales, según sea necesario, y sujeto a la revisión y aprobación del Consejo del Condado.

MEMORÁNDUM

FECHA: 6 de mayo de 2024

PARA: Loretta L. Denering, DRPH, MS
Directora Interina de Salud

DE: Curtis Heath, Administrador de Contratos

ASUNTO: Carta de la Junta de la Primera Enmienda de la Administración de Prácticas de Descubrimiento

MENSAJE: El 14 de mayo de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) recomendará:

1. Aprobación y ratificación de, y autorización para que el Agente de Compras o la persona designada firme, la primera enmienda al acuerdo con Discovery Practice Management, Inc. DBA Center for Discovery/Discovery Mood and Anxiety Program (Discovery) para servicios de tratamiento de trastornos alimentarios, aumentando el monto máximo del contrato de \$25,845 a \$178,921 (un aumento de \$153,076), a partir del 13 de abril, 2024 hasta el 31 de agosto de 2024 (Gráfico 1).
2. Autorización para que el Agente de Compras o la persona designada apruebe modificaciones para disminuir el monto del acuerdo, para aprobar modificaciones presupuestarias que no aumenten el monto del acuerdo, para aprobar correcciones, aclaraciones y cambios técnicos y modificaciones al acuerdo y/o enmienda, cuando los cambios sean consistentes con el propósito original del contrato y no resulten en costos adicionales para el Condado, y son revisados y aprobados en cuanto a la forma por la Oficina del Abogado del Condado.
3. Autorización para que el Auditor-Contralor procese las transacciones presupuestarias necesarias para revisar las siguientes consignaciones e ingresos (esta recomendación requiere 4/5 de los votos).

Por favor, firme la carta de la junta adjunta.

Gracias
Curtis Heath

MEMORÁNDUM

FECHA: 3 de mayo de 2024

DE: Ámbar Díaz
Administrador Senior de Programas

ASUNTO: Reunión de la Junta Directiva del 14 de mayo de 2024 - Año fiscal 21 -27 DHCS DMC-ODS Tercera Enmienda al Acuerdo

El 14 de mayo de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) recomendará la aprobación para que el Director de VCBH o la persona designada firme el Acuerdo Estándar DMC-ODS (# 21-100037) Tercera Enmienda (A03) entre el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH) y el Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS) para Servicios de Trastornos por Uso de Sustancias, y la autorización para firmar un MOA futuro para los mismos servicios.

- DMC-ODS, es un nuevo sistema de prestación de servicios de atención médica para los beneficiarios de Medi-Cal que incluye la prestación de servicios de SUD, siguiendo el modelo de los criterios de la Sociedad Americana de Medicina de la Adicción (ASAM) para los servicios de tratamiento de SUD. El actual Acuerdo Estándar con DHCS comenzó en 2021. La Tercera Enmienda propuesta se está redactando para aumentar el costo total del acuerdo de \$109,062,000 a \$218,124,000 (un aumento de \$109,062,000 a \$36,354,000 por año fiscal).

MEMORÁNDUM

FECHA: 6 de mayo de 2024

PARA: Loretta L. Denering, DRPH, MS
Directora Interina de Salud

DE: Curtis Heath, Administrador de Contratos

ASUNTO: Relevo de Padres Unidos para el año fiscal 2023-24 y Carta de la Junta Directiva de HCFVC y Relevo del Año Fiscal 2023-25

MENSAJE: El 14 de mayo de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) recomendará:

1. Aprobación y autorización para que el Director de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) o su designado firme la Primera Enmienda al acuerdo con United Parents para proporcionar servicios financiados por la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA, por sus siglas en inglés), para aumentar el monto máximo del acuerdo de \$229,553 a \$233,653 (un aumento de \$4,100), a partir del 14 de mayo, 2024 hasta el 30 de junio de 2024 (Gráfico 1).
2. Aprobación y autorización para que el Director de VCBH firme el acuerdo con United Parents para proporcionar servicios de relevo financiados por SAMHSA, por un monto máximo de \$233,653, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025 (Anexo 2).
3. Aprobación y autorización para que el Director de VCBH o la persona designada firme el acuerdo con Health Care Foundation for Ventura County, Inc. (HCFVC) para los servicios de administración fiscal relacionados con MHSA, el Programa de Pasantías con Mentores (MIP) y la Canalización de la Asociación Regional del Sur del Condado (SCRP) y los apoyos del programa de necesidades básicas, por un monto máximo de \$348,738, a partir del 1 de julio, 2024 hasta el 30 de junio de 2025 (Gráfico 3).
4. Aprobación y autorización para que el Director de VCBH o la persona designada firme, para realizar modificaciones y extensiones a los acuerdos enumerados anteriormente.

Por favor, firme la carta de la junta adjunta.

Gracias
Curtis Heath

MEMORÁNDUM

FECHA: 3 de mayo de 2024

DE: Ámbar Díaz
Administrador Senior de Programas

ASUNTO: Reunión de la Junta Directiva del 14 de mayo de 2024 - Año fiscal 23-24 Servicios especializados de salud mental (SMHS) y Medi-Cal para adultos Ajustes de mitad de año

El 14 de mayo de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) recomendará la ratificación y aprobación para que el Director de VCBH o la persona designada firme once (11) enmiendas a los acuerdos, entre el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) y varios proveedores de SMHS y Medi-Cal Mental Services, y la Autorización para que el Auditor-Contralor procese las transacciones presupuestarias necesarias para revisar las siguientes asignaciones e ingresos.

- El Anexo 1 - Resumen del contrato de salud mental de VCBH SMHS y Medi-Cal para el año fiscal 2023-24 proporciona detalles de las enmiendas propuestas para el año fiscal 2023-24 que se describen a continuación:

# de Pieza	Contratista	Monto actual del contrato para el año fiscal 2023-24	Monto del contrato propuesto para el año fiscal 2023-24	Varianza (aumento)	Número de división
2	Hogar grupal New Way	\$522,000	\$625,000	\$103,000	3200
3	Familia de Agencias Seneca (Seneca) – Programa de la Unidad de Estabilización de Crisis (CSU)	\$4,083,302	\$4,377,007	\$293,705	3260
4	Grupo de tratamiento de ASC (Bakersfield)	\$1,326,604	\$1,369,399	\$42,795	3200
5	Grupo de Tratamiento de ASC (LA)	\$928,626	\$1,040,602	\$111,976	3200
6	Fundación Punto de Inflexión	\$458,000	\$512,994	\$54,994	3260
7	Casa de Oro Hillmont MHRC LLC	\$2,106,433	\$2,326,764	\$220,331	3200

8	Corporación de Telesistencia (Casa B)	\$1,018,001	\$1,193,831	\$175,830	3200/3260
9	Transportación de Telesistencia (Casa C)	\$1,051,654	\$1,075,654	\$24,000	3200/3260
10	Transportación de Telesistencia (Casa D)	\$1,068,096	\$1,114,281	\$46,185	3200/3260
11	Transporte de telesistencia (vista de horizonte)	\$3,343,378	\$3,471,972	\$128,594	3200
12	Telecare Corporation (Vista) XP2/XP3	\$1,047,704	\$1,500,898	\$453,194	3260
	Total	\$16,953,798	\$18,608,402	\$1,654,604	

- Autorización para que el Auditor-Interventor tramite las transacciones presupuestarias necesarias para revisar los créditos e ingresos.

MEMORÁNDUM

FECHA: 15 de mayo de 2024

DE: Maryza Seal
Gerente de Operaciones de Red de Proveedores de VCBH

ASUNTO: 21 de mayo de 2024 Reunión de la Junta Directiva – Vista Del Mar
Recepción y Archivo y Acuerdo de Monitoreo de Cumplimiento

El 21 de mayo de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) presentará a la Junta para recibir y presentar una decisión del Director Local Interino de Salud Mental/Director de Salud Conductual (Director) con respecto a la solicitud de restablecimiento de la Designación Corta de Lanterman Petris de Aurora Vista Del Mar, LLC (VDM) y recomendando la autorización para que el Director negocie, ejecutar y administrar un acuerdo de cumplimiento y supervisión con VDM.

- El 14 de mayo de 2024, la Directora Denering notificó a VDM la decisión de restablecer condicionalmente la designación de LPS de VDM, sujeto a la aprobación de un Acuerdo de Cumplimiento y Monitoreo que celebrarán VDM, Signature Healthcare Services LLC, Dr. Soon Kim y el Condado.
- La Directora Denering también proporcionó a VDM un borrador del Acuerdo propuesto sujeto a la aprobación de la Junta Directiva. Según el Acuerdo propuesto, VDM debe hacer lo siguiente a expensas de VDM para el restablecimiento condicional de su designación LPS:
 1. Contratar a un experto consultivo independiente para que proporcione un informe completo por escrito en el que se analicen las operaciones de VDM, para ayudar en la planificación, implementación y evaluación de cambios y mejoras, para validar la exactitud de los informes de seguimiento exigidos en el Acuerdo y para validar las habilidades, el conocimiento y la preparación del centro para ampliar el número de pacientes involuntarios atendidos en VDM en cualquier momento.
 2. Monitorear la documentación de la historia clínica de cada paciente involuntario evaluado y/o tratado en VDM según el Anexo A del Acuerdo.
 3. Limitar el número de pacientes involuntarios admitidos al mismo tiempo en el centro al número aprobado por el Director. Inicialmente, no serán más de dos pacientes involuntarios a la vez.

4. Examinar los registros de todos los pacientes involuntarios dentro de los tres días hábiles posteriores al alta para detectar "eventos adversos" e informar todos los eventos adversos.
5. Conserve los servicios de un servicio de línea directa reconocido a nivel nacional.